NÚMERO 4094 MONTEVIDEO, MARTES 2 DE MAYO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

Y Profa. LILIÁN GALÁN
(4ta. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de abril de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de mayo, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DEL CUARTO VICEPRESIDENTE. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento).

4º.- DECRETO-LEY ORGÁNICO DEL EJÉRCITO NACIONAL. (Modificación del literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688). (Carp. 1721/016). (Informado). Rep. 620 y Anexo I

5º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

6º.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 1696/016). (Informado). Rep. 610 y Anexo I

7º.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/016). (Informado). Rep. 386 y Anexo I

8º.- LÍBER FALCO. (Designación al Liceo Nº 26 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 784/016). (Informado). Rep. 387 y Anexo I

9º.- PREDIO PADRÓN Nº 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado). Rep. 407 y Anexo I

10.- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (Aprobación). (Carp. 1022/016). (Informado). Rep. 456 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Sonia Berriel, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Richard Cáceres, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Pablo González (1), Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Arturo López, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, César Rodríguez, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Enrique Sención, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: José Andrés Arocena, Armando Castaingdebat, Mario García, Macarena Gelman, Gerardo Núñez, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Placeres, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli y Berta Sanseverino.

Falta sin aviso: Luis Borsari.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

1) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 132

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 7 de abril de 2017, promulgó la Ley Nº 19.487, por la que se designa "Dr. Vladimir Roslik Bichkov" la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ubicada en San Javier, departamento de Río Negro. C/637/015

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican los artículos 311 y 312 del Código Penal, relativos a actos de discriminación y femicidio. C/1973/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Juan Pedro Tapié Piñeyro" el tramo de la Ruta Nacional Nº 63, comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5, General Fructuoso Rivera, hasta el acceso a la planta urbana de San Ramón, Ruta Nacional Nº 6, departamento de Canelones. C/981/016

- *Se repartió con fecha 28 de abril*

La Comisión de Legislación del Trabajo dispone el archivo del proyecto de ley por el que sustituye el artículo 20 de la Ley N° 19.133, de 20 de setiembre de 2013, sobre empleo juvenil. C/2955/014

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente al conflicto desarrollado entre la Intergremial del Transporte Profesional de Carga y la gremial que agrupa a los productores arroceros. C/320/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- referente al decreto que habilita a la Policía Nacional a intervenir para impedir cortes en calles, caminos y rutas. C/320/015

- acerca del reintegro a la Intendencia de Canelones de funcionarios procesados por hurto. C/320/015

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la situación del sector agropecuario en nuestro país. C/320/015
- relacionada con el valor de los seguros automotores. C/8/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de San José remite nota relacionada con el feriado que se estableció en oportunidad de la conmemoración de los cien años de categorización como pueblo de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José. C/8/015

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Intendencia de Tacuarembó remite nota relacionada con la inquietud presentada por un grupo de vecinos de dicho departamento, sobre la necesidad de contar con un IMAE en el Hospital Departamental. C/17/015

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Benjamín Irazábal y el señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca de la necesidad de realizar obras de mantenimiento en las viviendas de MEVIR 1 y 2 de Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/22/015

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Manuela Mutti, relacionada con el escritor salteño Horacio Quiroga y la conmemoración del centenario de la primera edición de "Cuentos de amor, de locura y de muerte". C/22/015

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor ex Representante Ernesto Carreras, sobre la situación del Parque Policial de Solymar, administrado por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales de dicha Cartera. C/1581/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con el Programa de Vivienda para Jubilados y Pensionistas C/1733/016
- del señor ex Representante Marcelo Bacigalupi, referente a la liquidación de partidas salariales por presentismo a los trabajadores de la actividad privada. C/1736/016
- del señor Representante Martín Lema, acerca del informe presentado por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en relación con el ingreso de personas con discapacidad en el Estado. C/1511/016

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Wilson Ezquerra, sobre un llamado para ocupar una vacante de Médico Certificador en las oficinas del BPS en la ciudad de Tacuarembó. C/22/015

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para responder los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, relacionado con la contratación de servicios médicos, sanitarios y sociales por parte de ASSE para el Hospital de Rivera, desde el año 2008 hasta diciembre de 2016. C/1750/017
- del señor Representante Constante Mendiondo, referente a los beneficios que se otorgan a los enfermos oncológicos. C/1756/017

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Iturralde:
  - acerca del personal contratado por la Comisión Administradora del Río de la Plata desde el 1º de marzo de 2015 a la fecha. C/1504/016
  - sobre la cantidad de personal contratado, bases de los llamados y procesos de selección llevados a cabo por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande C/1606/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la situación actual de los ex presos de la cárcel de la Base Naval de Bahía de Guantánamo que residen en nuestro país. C/1796/017

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gonzalo Novales, referente a la denuncia realizada por un trabajador al que se le ordenó evacuar 3.000 litros de desechos fluidos en el río Uruguay. C/1743/017
- del señor ex Representante José Luis Núñez, acerca del número y padrones que ocupan las unidades militares con asiento en el departamento de Canelones. C/1566/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre las empresas que brindan servicio de "Point of Sale". C/1887/017
- del señor ex Representante Gastón Cossia, relacionado con el contralor de la Dirección General de Casinos sobre el sistema de apuestas realizado en la denominada "Copa de Oro Raid Libertad" llevada a cabo el 17 de diciembre de 2016 en el Hipódromo Nacional de Maroñas. C/1731/016

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la nota cursada por la Comisión Investigadora sobre el Proceso de Construcción de la Planta Regasificadora de Puntas de Sayago, con fecha 8 de febrero de 2017. C/1582/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Bianchi:
  - referente al mantenimiento de los edificios del CODICÉN y de los respectivos Consejos Desconcentrados que dependen del mismo. C/1066/016
  - acerca de las licencias usufructuadas por la Directora General del Consejo de Educación Secundaria. C/1567/016
- del señor Representante Daniel Radío, sobre los liceos del departamento de Colonia. C/1484/016

La mencionada cartera contesta nota cursada por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, con fecha 14 de marzo de 2017. C/1615/016

\- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de una resolución relativa a obras de ampliación y mantenimiento de un centro de estudios en el departamento de Maldonado. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP:
  - para su remisión al CEIP, sobre el equipamiento informático del que dispone el mencionado Consejo y las licitaciones realizadas al respecto. C/1943/017
  - relacionado con las obras ejecutadas y en ejecución que dicho Consejo lleva a cabo en coordinación con la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1945/017
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a las actividades desarrolladas por dicha Secretaría de Estado en el marco del "Programa de Reasentamiento de Refugiados". C/1944/017

\- *Se cursaron con fecha 18 de abril*

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a PLUNA Ente Autónomo, acerca de la situación actual del mencionado Organismo. C/1946/017

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la concesión del servicio público de residuos sólidos por parte de la Intendencia de Canelones. C/1947/017
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con las inversiones realizadas en relación al cumplimiento del Programa de Caminería Rural, en el departamento de Canelones. C/1948/017

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, referente a los procedimientos aplicados a los efectos de seleccionar el personal que ingresa en el mencionado Organismo. C/1949/017

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES, acerca de la situación actual del Liceo de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1950/017
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los programas que dicha Secretaria de Estado lleva a cabo para contener a las personas en situación de calle. C/1951/017

\- *Se cursaron con fecha 19 de abril*

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha, relacionado con la situación de un destacamento policial ubicado en la Ruta 109, departamento de Rocha. C/1952/017
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INIA y al INASE, referente a los convenios suscritos respecto a la investigación, producción, comercialización, distribución y certificación de cualquier especie de semillas. C/1953/017
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de la situación del alumbrado público en el departamento de Rocha. C/1954/017

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los convenios suscritos entre la Dirección Nacional de Asuntos Sociales de dicho Ministerio y entidades de prestaciones de servicios médicos. C/1955/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la situación de las aguas de ríos y arroyos, particularmente en el departamento de Colonia. C/1956/017

\- *Se cursaron con fecha 20 de abril*

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS y al INEFOP, referente a los trabajadores amparados al subsidio por desempleo entre marzo de 2016 y febrero de 2017. C/1957/017

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca del cierre de la oficina del mencionado Ente en Villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/1958/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente al saneamiento de Villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/1959/017

\- *Se cursaron con fecha 21 de abril*

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- con destino a MEVIR, sobre la carencia de alumbrado público en los conjuntos habitacionales MEVIR II y MEVIR III, situados en Cebollatí, departamento de Rocha. C/1960/017
- con destino a OSE, relacionado con la demora en la conexión a la red de saneamiento en una zona de la ciudad de Rocha. C/1961/017

\- *Se cursaron con fecha 24 de abril*

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Unidad Centralizada de Adquisiciones, referente a la organización y funcionamiento de la mencionada Unidad. C/1962/017

\- *Se cursó con fecha 25 de abril*

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

- acerca del marco normativo y regulatorio vigente en la República Popular China en materia fitosanitaria para la importación de soja. C/1963/017
- sobre la situación de cumplimiento de pago por parte de la República Bolivariana de Venezuela por la venta de productos alimenticios uruguayos, en el marco del acuerdo celebrado el 6 de julio de 2015. C/1964/017

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, relacionado con la celebración del Día de la Educación Pública en el Uruguay. C/1965/017

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre los actos de vandalismo que sufren los medios de transporte interdepartamentales en los accesos a la ciudad de Montevideo:

- al Ministerio del Interior. C/1966/017
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/1967/017

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, relacionado con los afiliados activos de entre 50 y 60 años de edad al 31 de diciembre de 2016. C/1968/017
- a la Oficina Nacional de Servicio Civil, acerca de la cantidad de funcionarios públicos comprendidos entre 50 y 60 años de edad al 31 de diciembre de 2016. C/1969/017

\- <u>*Se cursaron con fecha 26 de abril*</u>

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE:

- sobre el pago de partidas extras correspondientes a la llamada "Variable Anestésico Quirúrgica", presuntamente percibidas por una profesional, desde enero de 2015 a la fecha. C/1970/017
- relacionado con una investigación administrativa dispuesta en el Centro Departamental de Rivera. C/1971/017

El señor Representante Daniel Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la situación de varios jerarcas de la citada Cartera. C/1972/017

\- <u>*Se cursaron con fecha 28 de abril*</u>

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por intermedio de la Cámara:

- el señor Representante Martín Lema
  - al Ministerio de Salud Pública:
    - sobre la situación que atraviesan varios pacientes en relación a la negación de los medicamentos prescriptos por sus médicos tratantes, por no estar incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos. C/1530/016
    - relacionado con el cumplimiento de las metas asistenciales de ASSE desde el año 2013 hasta el 2016. C/1751/017
  - y por su intermedio a ASSE:
    - relacionado con el aumento del gasto en la contratación de CTI del Centro Departamental de Soriano. C/1642/016
    - referente a las auditorías internas realizadas hasta la fecha en los centros de salud y planes de contratación de auditorías externas y el objetivo de las mismas. C/1647/016
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
    - acerca de irregularidades en relación a los aportes de los trabajadores con contrato de suplente en ASSE. C/1749/017
  - y por su intermedio al BPS, sobre las diferencias entre la fecha de ingreso de trabajadores con contrato de suplente en ASSE y la fecha de alta en el citado Banco.C/1748/017
- el señor Representante Pablo Abdala:
  - a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la presentación de denuncias y asuntos en trámite referidos al delito previsto por la "Responsabilidad Penal del Empleador". C/101/015
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE y a ANCAP:
    - referente a un presunto conflicto y la detención de la ejecución de la obra de construcción de la planta regasificadora. C/157/015
    - acerca del fundamento de varias cláusulas contenidas en el contrato suscrito entre el Estado a través de la empresa Gas Sayago S. A. y una firma privada, para la construcción de una planta regasificadora. C/186/015
    - referente a la situación de la eventual construcción de una planta regasificadora. C/1715/016
    - sobre las causas de una posible explosión y temblor sucedidos el pasado 23 de marzo en una zona de Montevideo. C/906/016
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, relacionado con la asistencia financiera que dicho Ente mantuvo con la empresa ALUR, desde el año 2006 a la fecha. C/1404/016
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la ANP:
    - acerca de una licitación pública para la adquisición de una draga, observada por el Tribunal de Cuentas. C/532/015

- referente a presuntas compensaciones salariales cobradas por funcionarios de la citada Administración. C/1325/016

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con una presunta prórroga de asistencia económica a familias de refugiados sirios que se encuentran en nuestro país. C/1498/016

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la Caja de Profesionales Universitarios, referente a los funcionarios, empresas contratadas, deudores, acuerdos y contratos suscritos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/1711/016

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, acerca de la presencia de un vehículo con matrícula oficial estacionado en el Parque Batlle el pasado sábado 12 de noviembre de 2016. C/1714/016

\- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Enzo Malán presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen modificaciones a la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, y al Código Rural, sobre la ubicación de los montes forestales. C/1974/017

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

Varios señores Representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen modificaciones al Decreto Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, relacionado con la regulación y control del cannabis. C/1975/017

\- *A la Comisión Especial de Adicciones*

El señor Representante Gustavo Penadés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la creación de un monumento en homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de Misiones de Paz. C/1976/017

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

Los señores Representantes Gonzalo Novales y Enzo Malán presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Profesor Manuel Santos Pírez", el Liceo N° 4 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1977/017

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del centenario de la creación del tango "La Cumparsita". C/1978/017

\- *A la Comisión de Hacienda*

Los señores Representantes Guillermo Facello y Daniel Peña presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 312 del Código Penal, relativo al agravamiento de las penas para los homicidios cometidos contra niños o niñas menores de trece años. C/1979/017

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Martín Lema presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que la designación de todos los cargos de directores de unidades ejecutoras de ASSE deberá realizarse mediante concurso de oposición y méritos o de méritos y antecedentes. C/1980/017

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*".

3.- Proyectos presentados

A) "UBICACIÓN DE LOS MONTES FORESTALES. (Modificación de la Ley Nº 15.939 y del Código Rural)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Deróguese el artículo 35 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 (Ley forestal).

Artículo 2º.- Sustitúyase el artículo 20 del Código Rural, por el siguiente:

"ARTÍCULO 20.- No podrán ponerse plantas o árboles sobre cerco divisorio, sino de común acuerdo entre los linderos.

Cuando la divisoria sea una pared medianera, se podrán hacer plantaciones para formar espalderas, que no podrán sobrepasar la altura de la pared.

Podrán plantarse setos vivos a una distancia mínima de un metro cincuenta centímetros de la línea divisoria, con una altura máxima de dos metros y sin que las ramas laterales pasen el límite de la propiedad. Los árboles frutales deberán estar a una distancia mínima de cinco metros de la línea divisoria.

Las cortinas protectoras o de reparo no podrán tener más de siete metros de altura; regirá a su respecto la distancia mínima del inciso anterior, salvo las ubicadas en el límite sur de los predios, en cuyo caso dicha distancia será de diez (10) metros.

Los montes forestales de cualquier naturaleza, públicos o privados, estarán situados a una distancia mínima de doce metros de la línea divisoria. Sobre el lado sur, la distancia mínima será de veinticinco metros.

En caso que dichos montes estén situados linderos a grupos habitacionales rurales o centros poblados rurales o suburbanos la distancia mínima a estas será de 300 (trescientos) metros. La reglamentación establecerá mayores distancias según la dimensión de la población y reglamentará un plan de retiro paulatino de las plantaciones actuales.

En los casos establecidos en el inciso anterior, si el vecino entiende que las plantaciones, aún en las condiciones indicadas, pueden perjudicar la propiedad, someterá la cuestión de la Dirección Forestal, la que determinará si existe o no daño y, si existiere, fijará la distancia mínima a que deberá quedar la plantación.

Tratándose de divisorias con caminos públicos, las plantaciones, cualquiera sea su clase, estarán ubicadas hasta una distancia mínima de cinco metros de la divisoria".

Montevideo, 18 de abril de 2017

ENZO MALÁN, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen poblaciones rurales que por el avance de la forestación se han visto rodeadas por dichas plantaciones, lo cual trae una serie de preocupaciones como potenciales riesgos de ocurrencia de incendios, entre otras.

Recordemos que Ley Forestal (Nº 15.939) fue promulgada en 1987, cuando la realidad del país en esta materia era otra, no considerando las poblaciones rurales.

Consultados expertos en el tema incendios se nos hace saber que, si bien es difícil determinar y depende de la magnitud del siniestro, en casos acaecidos en Uruguay a 200 metros de las plantaciones se ya es imposible acercarse.

En diversas partes del mundo se ha establecido, como medida precautoria, mayores distancias de las forestaciones con respecto a los centros poblados. En Uruguay no existe una distancia especificada con respecto a los centros poblados.

Existen experiencias y antecedentes que a nivel departamental se ha legislado en esta misma línea procurando proteger y brindar mayores marcos de seguridad a las pequeñas poblaciones rurales.

Entendemos que una ley general debiera prever estas situaciones y dar marco legal para las diversas iniciativas locales por lo cual estamos proponiendo prever las distancias mínimas de las plantaciones forestales (nuevas) a los centros poblados y la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo de un plan de retiro para las plantaciones actuales.

Montevideo, 18 de abril de 2017

ENZO MALÁN, Representante por Soriano".

B) "REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS. (Modificación del Decreto-Ley Nº 14.294)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Derógase el literal B) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974 en la redacción del artículo 5° de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, LUIS EDUARDO PINTADO, Representante por Canelones, GONZALO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo,

WILMA MORAES, Representante por Artigas, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, MARÍA LUISA CONDE, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, AUBER LEAL, Representante por Tacuarembó, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, NIBIA REISCH, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uruguay sancionó durante 2013 y luego de un largo debate de más de dos años la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, denominada de "Regulación y Control del Cannabis" y conocida también como de Legalización de la Marihuana.

Fue un largo proceso de discusión y entre los objetivos de los promotores y del Poder Ejecutivo de la época, era poder generar un "nuevo paradigma" que sustituyera lo que consideraban el modelo agotado del prohibicionismo. La ley se enmarca en la estrategia de Reducción de Daños y plantea, además de habilitar el autocultivo personal para consumo y los clubes de cultivadores de cannabis, algunas normas referidas al uso medicinal y el uso industrial del cáñamo, una novedosa y original regulación para que el Estado asuma "el control y la regulación de las actividades de importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización y distribución de cannabis y sus derivados".

Dentro de los objetivos iniciales de la norma están el compatibilizar que todas las personas puedan ejercer "el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, al disfrute de los espacios públicos en condiciones seguras y a las mejores condiciones de convivencia, así como a la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades..." y asimismo la norma busca "proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico buscando, mediante la intervención del Estado, atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso problemático de sustancias psicoactivas, así como reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado".

Lo cierto es que desde que se aprobó la norma hasta la fecha lo único que ha funcionado es el registro de autocultivadores y los clubes canábicos, que a la fecha tienen registrados unos 6235 cultivadores individuales y unos 38 clubes en todo el país.

Por diferentes razones no se ha podido implementar la venta de marihuana en farmacias tal lo prevé la ley y los decretos reglamentarios que se dictaron. Y ese debate constante sumado a las inconsistencias que generan la implementación de esa producción, comercialización y expendio, consideramos que están generando consecuencias negativas en relación al consumo de esa sustancia en nuestra sociedad.

Dentro de esas lamentables consecuencias podríamos ubicar el aumento considerable del consumo, sobre todo en los sectores más jóvenes de la población, la baja de la percepción de riesgo respecto a la sustancia y la facilitación del acceso a la sustancia en todo el territorio nacional.

Según la IV Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas, publicada por la Junta Nacional de Drogas tenemos datos de investigaciones preocupantes sobre el aumento del consumo de cannabis entre jóvenes y adolescentes, que ha superado al tabaco entre los estudiantes. La prevalencia de sustancias en los últimos doce meses (según los datos de 2014) nos informa que la marihuana se ubica como tercera sustancia consumida con un 17,0 % superando al tabaco que tiene una prevalencia de 15,5 %.

TABLA 4. PREVALENCIA ÚLTIMOS 12 MESES POR SUSTANCIA. ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA. URUGUAY, 2014 (%)

Sustancia	%
Alcohol	60,2
Bebidas energizantes	37,2
Marihuana	17,0
Tabaco	15,5
Tranquilizantes (CPM y SMP)	7,1
Cocaína	2,1
ETA	1,4
Estimulantes (CPM y SMP)	1,4
Éxtasis	0,8
Hachís	0,6
Pasta base	0,5
Metanfetaminas	0,3
Anfetaminas	0,2
Alguna sustancia psicoactiva	69,3

Base: total de la muestra

Fuente;
http://www.infodrogas.gub.uy//images/stories/pdf/VI_Encuesta_Nacional_Consumo_Drogas_Estudiantes_Ense%C3%B1anza_Media.pdf

Según el Informe sobre el Uso de Drogas en las Américas – CICAD- OEA 2015 (disponible en http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=3209), existe una prevalencia mayor en Uruguay del consumo de marihuana entre los estudiantes de educación secundaria que en el resto de los países del continente, y mientras en algunos países el consumo es estable o incluso se reduce, en Uruguay se produce un aumento importante del consumo.

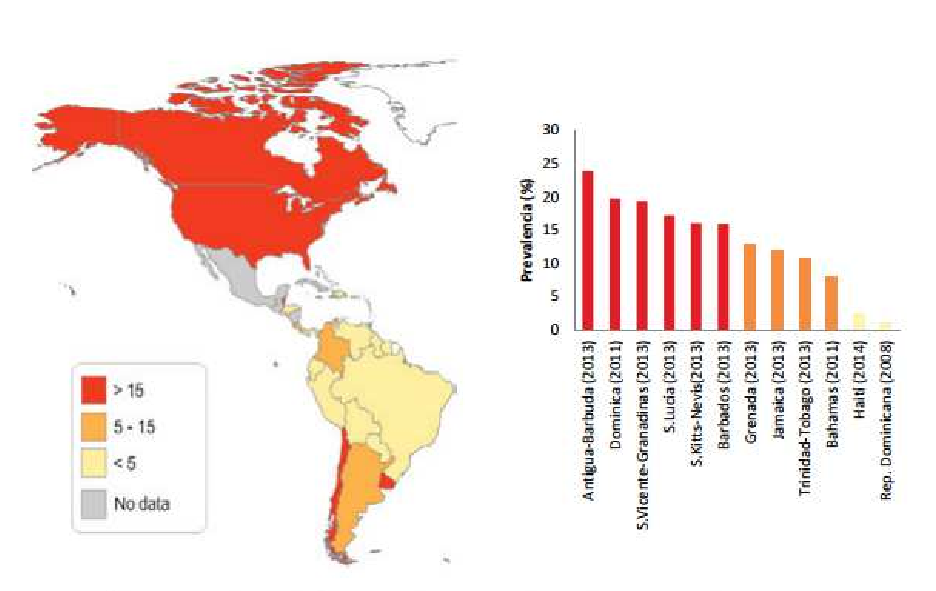


Gráfico 3-1: Prevalencia de último año de consumo de marihuana en estudiantes secundarios de las Américas

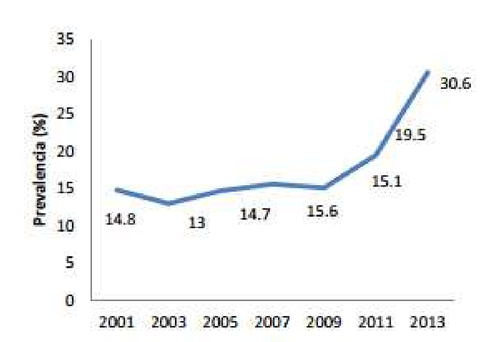


Gráfico 3-6: Prevalencia de último año de consumo de marihuana en estudiantes secundarios de Chile, 2001-2013

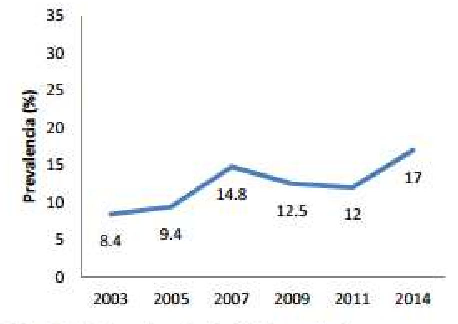


Gráfico 3-7: Prevalencia de último año de consumo de marihuana en estudiantes secundarios de Uruguay, 2003-2014

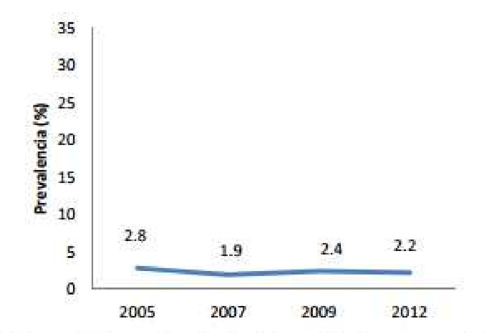


Gráfico 3-8: Prevalencia de último año de consumo de marihuana en estudiantes secundarios de Perú, 2005-2012

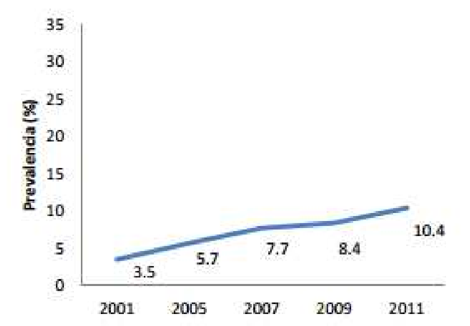


Gráfico 3-9: Prevalencia de último año de consumo de marihuana en estudiantes secundarios de Argentina, 2001-2011

marihuana en estudiantes secundarios de Perú, 2005-2012

marihuana en estudiantes secundarios de Argentina, 2001-2011

También tenemos indicadores preocupantes sobre la percepción del riesgo de la sustancia, encabezando la lista de países donde los jóvenes consideran muy poco peligroso el consumo de cannabis y apenas siendo superados por Estados Unidos en la percepción de facilidad de acceso a la sustancia.

Consideramos

74 | OEA - CICAD

pequeñas diferencias que indican mayor percepción de riesgo en las mujeres (18 países, en su mayoría del Caribe), en otros en los varones (9 países de los cuales 6 son de Sudamérica) y en dos de ellos, Estados Unidos y Bolivia, no hay diferencias según sexo.

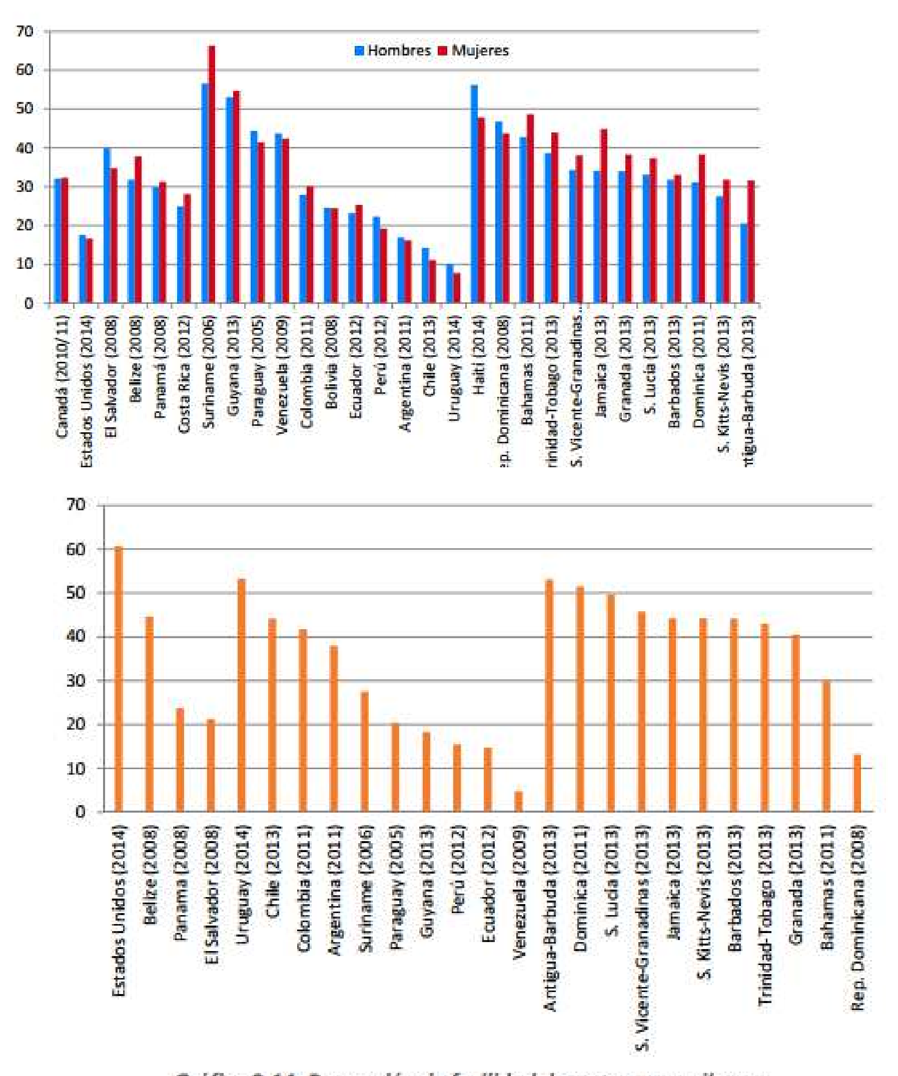


Gráfico 3-14: Percepción de facilidad de acceso a marihuana, en estudiantes secundarios por país, organizados por subregión

Consideramos que con la presión de comercializar la marihuana en las farmacias, estamos otorgando señales muy contradictorias ya que vendemos marihuana en un lugar donde se venden productos buenos para la salud, y por ende estamos promoviendo su consumo, tal vez aumentando esas cifras que ya hoy nos preocupan.

Por lo expuesto corresponde la modificación del régimen legal vigente, excluyendo las actividades de plantación, cultivo y cosecha así como la industrialización y expendio de cannabis psicoactivo, referidos en el literal B) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción del artículo 5° de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, BETIANA BRITOS, Representante por Canelones, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, LUIS EDUARDO PINTADO, Representante por Canelones, GONZALO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, WILMA MORAES, Representante por Artigas, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, MARÍA LUISA CONDE, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, AUBER LEAL, Representante por Tacuarembó, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

C) "HOMENAJE A LOS EFECTIVOS MILITARES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES DE PAZ. (Se dispone la creación de un monumento)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos uruguayos caídos en el cumplimiento de Misiones de Paz.

Artículo 2º.- Créase una Comisión Pro Monumento que se integrará con un representante del Poder Ejecutivo; un representante del Ministerio de Defensa Nacional; un representante del Ministerio del Interior; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU); y un ciudadano con especial versación artística, quien será elegido por los otros miembros y la presidirá.

Artículo 3º.- La Comisión tendrá amplios cometidos para resolver sobre los proyectos que se presenten así como en todo lo atinente a la erección del monumento.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo dispondrá los fondos necesarios para el cumplimiento de esta ley, con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace muchos años que nuestro país contribuye con las tareas desarrolladas por la comunidad internacional dirigidas al mantenimiento de la paz.

Es sabido que en ocasión de la Guerra del Chaco Uruguay colaboró en la separación de las fuerzas combatientes y en el proceso de paz, teniendo ya participación en la Comisión de Conciliación y Arbitraje que sesionó en los Estados Unidos en el año 1928, habiendo estado la representación a cargo del General Guillermo Ruprecht. Posteriormente, se desplegaron dos señores Mayores del Ejército Nacional como primeros Observadores Militares en diciembre de 1929; y en 1935 se dispuso que el señor. Gral. de Div. Arq. Alfredo R. Campos presidiera la delegación uruguaya a la Conferencia de Paz del Chaco, e integrara a su vez su Comisión Militar Neutral.

Años después, y ya en el marco institucional de las Naciones Unidas, en el año 1952 el Ejército Nacional integró Observadores Militares a los miembros de las Naciones Unidas desplegados en Cachemira, territorio ubicado entre India y Pakistán y disputado por ambos países; misión que se desarrolla hasta el presente.

En 1982, el Ejército Nacional comenzó a participar en la Fuerza Multinacional y Observadores establecida en la península del Sinaí, con la misión de colaborar en el cumplimiento de los acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto. El personal allí desplegado cumple tareas en las áreas de Ingenieros y conducción de Transportes, e integra también el Estado Mayor y la Clínica Médica. Esta misión tiene las particularidades de ser la primera en la que se integró personal femenino y personal subalterno. Desde aquel entonces nuestro país mantiene su participación en dicha misión.

Posteriormente se fueron desplegando otros contingentes en diferentes partes del mundo. Así, los "Batallones Uruguay" han participado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Camboya, República Democrática del Congo, Mozambique, Angola, y Haití. También se han desplegado unidades aeronáuticas y navales. A esas fuerzas se agregan los Observadores Militares y Oficiales de la Policía Nacional que se han desplegado en esos mismos países y en Colombia, Costa de Marfil, República Centroafricana, Liberia, Mali, Nepal, Timor Oriental, Sudan, Chipre, Burundi, Afganistán, Etiopia, Eritrea, Sierra Leona, Guatemala, Georgia, Sahara Occidental, Tayikistán, Ruanda, Irak, Kuwait, Honduras, Nicaragua, así como en el Cuartel General de la ONU en Nueva York.

La participación uruguaya en las referidas operaciones es proporcionalmente la más alta del mundo, y su actuación ha sido unánimemente elogiada tanto por la ONU como por los gobiernos, destacándose el alto profesionalismo y la calidad humana del personal civil y militar participante, siendo sin duda alguna un elemento fundamental de la política exterior nacional.

En el presente, además, Uruguay tiene el honor de que un miembro del Ejército Nacional, el General Carlos H. Loitey, haya sido designado como Asesor Militar del Secretario General de las Naciones Unidas, convirtiéndose en el primer militar uruguayo que ocupa la mayor posición militar dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

En este proceso tan largo y tan importante para nuestro país tenemos que lamentar la pérdida de 34 integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Creemos que su entrega y sacrificio merece ser permanentemente recordado y trascender los ámbitos de las Fuerzas y Unidades a las que pertenecían para que la sociedad, en su conjunto, tome conciencia debida del aporte y del sacrificio de estos compatriotas caídos en el cumplimiento de la política exterior del Estado. Es así, entonces, que proponemos la erección de un monumento recordatorio en el departamento de Montevideo que se convierta en testimonio permanente de su vida y devoción a la misión encomendada.

Proponemos crear una Comisión Pro Monumento a ser integrada por un representante del Poder Ejecutivo; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio del Interior y un representante de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU). Estos de común acuerdo deberán elegir para presidirla a un ciudadano de reconocida trayectoria artística. Esta Comisión tendrá facultades para resolver en todo lo relativo al monumento.

En cuanto a los recursos necesarios para la materialización e instalación del monumento, el Poder Ejecutivo deberá habilitar los créditos necesarios para ello.

Montevideo, 18 de abril de 2017

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

D) "PROFESOR MANUEL SANTOS PÍREZ. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese con el nombre de "Profesor Manuel Santos Pírez" al Liceo N° 4 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Montevideo, 18 de abril de 2017

ENZO MALÁN, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad mercedaria, en reconocimiento a esta figura recientemente fallecida, nos reclama un justo, merecido y oportuno homenaje al Profesor Manuel Santos Pírez, por su enorme aporte cultural, educativo y de investigación.

Manuel Santos Pírez fue un profesor de historia de altísimo nivel académico, destacando sus investigaciones y aportes a nivel tanto nacional como internacional. Desde que tenía veintidós años ejercía la docencia con pasión; profesor de consulta permanente, siempre dispuesto, reconocido en todo el país y también fuera de fronteras. Un estudioso e investigador generoso para compartir su conocimiento.

Fue profesor de historia en varios liceos de Soriano y del Instituto Normal de Mercedes, Director de varios liceos del departamento de Soriano y un genealogista de altísimo nivel, reconocido a nivel mundial.

Con orgullo llevaba el título de Académico, de profesor emérito de instituciones históricas en el mundo que habían tomado muchas de sus investigaciones; era una persona de consulta que se caracterizaba no solo por sus conocimientos, por su memoria, sino por su bonhomía, por su manera de ser, por tener siempre su casa, su biblioteca y sus conocimientos abiertos a todo el mundo. Bastaba que uno quisiera saber algo referido al pasado del departamento, que se ponía en contacto con Manuel quien lo recibía con entusiasmo. Realmente, era una persona que sentía placer de ser útil a la sociedad.

Fue fundador del Centro Histórico y Geográfico de Mercedes e integrante permanente de la Asociación Patriótica de Soriano; en todo evento cultural en el departamento de Soriano estaba Manuel como protagonista o espectador. Era miembro correspondiente de la Sociedad Argentina de Historiadores y de varios Institutos Genealógicos en Uruguay, Argentina y Brasil.

Recogiendo el interés de muchos conciudadanos en homenajear a la figura de Manuel Santos Pírez, es que presentamos este proyecto de ley que esperamos tenga un rápido tratamiento.

Darle su nombre al cuarto liceo, al nuevo centro de enseñanza media que está próximo a inaugurarse y que la comunidad espera con ansias, parece un homenaje adecuado para mantener encendida la llama del trabajo en pos de la cultura, la historia, el presente y pasado de Soriano, como fue uno de los ilustres y queridos ciudadanos, el Profesor Manuel Santos Pírez.

Corresponde precisar que esta iniciativa es idéntica a la tramitada en la Carpeta N° 1371, Repartido N° 548 presentado con fecha 7 de setiembre de 2016, a estudio desde esa fecha de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

Dado que esta iniciativa tiene el consenso de toda la comunidad sorianense -tanto sea la comunidad educativa, social, política y cultural- es que queremos volver a presentar este proyecto, en los mismos términos que el anterior, pero reuniendo las voluntades de los representantes nacionales del departamento.

Queremos resaltar también en esta instancia que esta iniciativa también fue presentada, tratada, aprobada y apoyada en el seno de la Junta Departamental de Soriano en sesión de fecha 11 de abril de 2016.

A efectos de dar trámite a este proyecto solicitamos se adjunte toda la documentación que obra anexa en la Carpeta N° 1371 del año 2016, antes mencionada (por ejemplo firmas de adhesión a esta iniciativa de la comunidad, notas de prensa, versión taquigráfica de la Junta Departamental de Soriano, etc.).

Montevideo, 18 de abril de 2017

ENZO MALÁN, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

E) "CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TANGO LA CUMPARSITA. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay (BCU) a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Centenario de la creación del tango "La Cumparsita", del autor uruguayo Gerardo Matos Rodríguez, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay (BCU) podrá acuñar hasta cinco mil unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto estriado.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay (BCU) determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán al Centenario de la creación de "La Cumparsita".

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay (BCU) a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas.

Montevideo, 19 de abril de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gerardo Hernán Matos Rodríguez, "Becho" (Montevideo, 1897-1948), siendo un joven estudiante de arquitectura, pianista y compositor, creó una marcha musical que haría historia, y que llegó a convertirse en un himno popular y cultural de la República Oriental del Uruguay (Ley Nº 16.905), entrando para siempre en la tradición musical de todo el Río de la Plata: "La Cumparsita".

Se trata, sin dudas, del tango más difundido a nivel mundial, y seguramente el más representativo del género. No en vano se le ha llamado "el himno de los tangos", y fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Se estima que a comienzos del año 1916, Matos Rodríguez se propuso realizar una obra para estrenarse en el carnaval de aquel año por la comparsa de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. Se afirma incluso que "La Cumparsita" se escribió en la misma sede de la FEUU.

El estreno público tuvo lugar en las instalaciones del café "La Giralda", en 18 de Julio y Andes, en un día como el de hoy hace 100 años.

Ese día, el pianista argentino Roberto Firpo ejecutó la pieza en una nueva versión, con varios arreglos técnicos. Algunos sostienen que Firpo interpretó la obra a pedido del tío de Matos Rodríguez; otros dicen que fue a solicitud de amigos del autor.

El sello discográfico ODEÓN realizó la primera grabación, también por el maestro Roberto Firpo, quien decía que "La Cumparsita" era el tango universal, y fue quien realizó la difusión en Buenos Aires, integrándola al repertorio que hacía en el café porteño "Iglesias".

Con posterioridad al gran éxito popular que había logrado "La Cumparsita", Firpo le propone a Matos Rodríguez firmar la obra "en colaboración", cosa que Matos no aceptó.

En la década del 20, Francisco Canaro comienza a difundir "La Cumparsita" desde París hacia toda Europa. Allí, en París, estaba viviendo Matos Rodríguez, quien se enteraría del suceso de su obra en el Río de la Plata.

Luego de una intensa lucha con sellos discográficos, letristas e intérpretes varios, Matos Rodríguez no verá la recuperación de sus derechos autorales, los que fueron reconocidos en 1948, después de su muerte.

"La Cumparsita" ha tenido diversas variantes, tanto desde el punto de vista musical como en cuanto a la letra. Muchas de esas variantes fueron realizadas por distintos músicos, no solamente por su autor original.

Desde lo instrumental, Francisco Canaro destaca que una de las virtudes de "La Cumparsita" es que admite distintos arreglos y orquestaciones, cambios de melodía y posibilidad de incorporar variados efectos musicales.

En el año 1947 la obra fue llevada al cine, en una película que llevó su nombre, dirigida por Antonio Monplet y con la participación del actor y cantante Hugo del Carril. Posteriormente, a lo largo de los años, tuvo consagración en filmes extranjeros como "Una Eva y Dos Adanes", "El ocaso de una vida", "Alice".

Al cumplirse un centenario de su creación, nuestro país debería conmemorar este significativo hecho también exteriorizando la trascendencia del mismo mediante la acuñación de monedas alusivas; como forma de reivindicar el origen de un símbolo auténtico de nuestra identidad cultural y contribuir a reafirmar la permanencia de "La Cumparsita" en nuestro acervo nacional.

Montevideo, 19 de abril de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

F) "HOMICIDIOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS O NIÑAS MENORES DE TRECE AÑOS. (Modificación del artículo 312 del Código Penal)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agréguese al artículo 312 del Código Penal el siguiente numeral:

"9. Sobre la persona de un niño o niña menor de 13 años en cuanto este no hubiera desarrollado o participado previamente en un acto de provocación contra el autor del hecho".

Montevideo, 26 de abril de 2017

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Así como en el caso de femicidio se han agravado las penas para contrabalancear debidamente las situaciones de personas mas vulnerables a delitos, como en la especie lo son las mujeres, tratándose de menores de 13 años, que no han dado motivos de provocación a los agentes del delito, se entiende que los mismos se ubican asimismo en grupo de alta vulnerabilidad lo que hace pertinente el agravamiento de las penas, para los homicidios que se cometen sobre niños o niñas de dicha franja etaria.

Por otra parte, es una forma de nivelar la situación de los niños con las niñas, ya que las agravantes del femicidio eventualmente podrían ser de aplicación en el caso del homicidio de una niña no aplicándose al varón, con lo que esta norma, tratándose todos de niños, conlleva la pertinente equiparación.

En términos de delitos "mala in se" no cabe duda que el atacar la vida de un niño, con una perspectiva de vida por delante más extensa y una situación como se adelantó de vulnerabilidad mayor, debe traer como corolario una sanción mas severa que el ataque a la vida contra personas de edades superiores.

La pertinente salvaguarda de que el niño no hubiera desarrollado en forma directa o aún participado en forma indirecta en un acto de provocación contra el autor del hecho, deja aparte situaciones donde el referido menor hubiera podido participar de actos infraccionales contra el agente, finalizando como resultado la muerte para el menor, en cuyo caso no corresponde la agravante atento a que en la iniciación de los actos ilegítimos o irregulares estuvo presente la actividad directa o participación del niño.

En estos casos, que en la vida contemporánea pueden darse y se dan, no existe justificación para el incremento de la condena sobre el agente, estimándose que de existir sanción debe ser la actualmente establecida en nuestro ordenamiento, mas allá de la eventual legítima defensa que puedan concurrir.

Montevideo, 26 de abril de 2017

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

G) "CARGOS DE DIRECTORES DE UNIDADES EJECUTORAS DE ASSE. (Se establece la designación mediante concursos de oposición, méritos y antecedentes)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la designación de todos los cargos de Directores de unidades ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) deberá realizarse mediante concurso de oposición y méritos o de méritos y antecedentes.

En todos los casos los llamados deberán ser públicos y abiertos.

Los funcionarios designados en dichos cargos deberán ser sometidos a evaluación de desempeño por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) cada dos años a partir de haber sido designados.

En todos los concursos a que refiere la presente ley será preceptiva la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil quien deberá emitir opinión respecto a las bases y condiciones del llamado y la descripción del perfil del cargo, conforme lo previsto en el artículo 4º literal e) de la Ley Nº 15.757, de 15 de julio de 1985.

Montevideo, 27 de abril de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante este proyecto de ley procuramos transparentar y profesionalizar la gestión llevada adelante por ASSE a través de sus distintas unidades ejecutoras en todo el país.

Actualmente ASSE cuenta con varias unidades ejecutoras tanto en Montevideo como en el interior, siendo sus jerarcas máximos los responsables en el control, dirección y administración de los recursos humanos y materiales destinados a los mismos.

Eso hace que los cargos de dirección a proveer deben ser ocupados por personas de reconocida y probada idoneidad y trayectoria, con experiencia y capacitación en gestión, control y administración de recursos públicos.

De esta forma, luego de un proceso de selección público y abierto, con todas las debidas garantías para los postulantes, ASSE podrá contar con un orden de prelación para proceder a las respectivas designaciones.

Actualmente estos cargos son de particular confianza, por lo cual es frecuente que terminen ocupándose más por afinidad política que por la idoneidad de quien es designado, afectando directamente al servicio prestado por la unidad ejecutora y su buena administración.

Esta solución está en consonancia con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y Decreto Nº 377/011, de 4 de noviembre de 2011, donde se establece que la provisión de cargos de supervisión y dirección para los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional siempre será mediante concurso.

A su vez consideramos pertinente que los Directores designados en las distintas unidades ejecutoras de ASSE sean sometidos a evaluaciones permanentes, cada dos años, a efectos de auditar como ha sido su gestión y realizar las observaciones o correcciones en caso de ser pertinente, llegando en casos de presuntas irregularidades a iniciar las correspondientes investigaciones administrativas y/o sumarios conforme los artículos 172 y siguientes del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE aprobado por Resolución 5500/2015.

A efectos de la cristalinidad y transparencia del concurso, entendemos que la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil debe ser preceptiva en relación a la confección de las bases y condiciones del llamado, así como la descripción del perfil del cargo, tal como se dispone en el artículo.6º del Decreto Nº 377/011, de 4 de noviembre de 2011 para los llenados de vacantes para cargos de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

Montevideo, 27 de abril de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE , a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Policlínica del Barrio Bisio de la ciudad de Rivera sobre la situación de la mencionada policlínica. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, relacionado con las necesidades de infraestructura y de personal del Liceo N° 4 del Barrio Santa Isabel, del departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE y a URSEA, referente a las dificultades del servicio de energía eléctrica planteadas por los habitantes del poblado de Lagos del Norte, departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE , a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Policlínica Lagunón de la ciudad de Rivera, acerca de la situación de la mencionada policlínica. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANTEL y a URSEC, y a la Comisión de Vecinos Lagos del Norte, sobre las dificultades del señal de telefonía e internet planteadas por los habitantes del poblado de Lagos del Norte, departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE, a la Intendencia de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera, relacionado con diferentes necesidades planteadas por los vecinos de los barrios Treinta y Tres Orientales y Rivera Chico del departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante Walter Verri solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, referente a la situación planteada por vecinos de la ciudad de Tambores, ubicada en el límite de los departamentos de Paysandú y Tacuarembó en relación al servicio que brinda dicho Banco. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, para su remisión al Hospital Escuela del Litoral y a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, acerca de carencias en los servicios de atención ginecológica del mencionado hospital. C/22/015

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, sobre la utilización de medios de pagos electrónicos en el sector del transporte interdepartamental de pasajeros. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública:
  - relacionado con la financiación de técnicas y procedimientos que realiza el Fondo Nacional de Recursos. C/22/015
  - referente a presuntas irregularidades acaecidas en el Hospital de Ojos del Centro Hospitalario Saint Bois, en relación al registro de operaciones donde figura la directora del mencionado hospital. C/22/015
  - sobre la necesidad de realizar una auditoría externa a cada uno de los prestadores de salud, a efectos de verificar y validar el número de usuarios que se informa al RUCAF. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Rocha, referente a la falta de servicio de alumbrado público en los conjuntos habitacionales MEVIR II y MEVIR III, situados en Villa Cebollatí, departamento de Rocha. C/22/015

La señora Representante Manuela Mutti solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Salto, con destino a los Municipios de Belén y de Constitución; al Frente Amplio y por su intermedio a la Mesa Política Nacional y al Secretariado Nacional y al Departamental; a FANCAP y por su intermedio a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Nacional y Departamental de Salto y a todos los medios de comunicación, acerca de la necesidad de diversificar la producción en el litoral del país. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la DGI; a la UDELAR, con destino al Centro Universitario de Tacuarembó; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a las Sociedades Fomento Basalto Ruta Nº 31, Campamento Artiguista y Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, referente a la realización del trámite para exonerar el pago del Impuesto de Educación Primaria a los pequeños productores rurales del departamento. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión solemne realizada el día 18 de abril de 2017.

Con aviso: Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Pablo Díaz Angüilla, Nelson Larzábal, Egardo Mier, Carlos Rodríguez Gálvez, Gloria Rodríguez y Berta Sanseverino.

Sin aviso: Gonzalo Mujica, Daniel Peña Fernández y Daniel Radío.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 18 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

Miércoles 19 de abril

HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Mujica.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

Jueves 20 de abril

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Gustavo Penadés; Martín Couto y Nicolás Olivera.

Miércoles 26 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

Jueves 27 de abril

INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

Con aviso: Walter Verri".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio a ASSE , a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Policlínica del Barrio Bisio de la ciudad de Rivera, sobre la situación de la mencionada policlínica

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, y a la Policlínica Comunitaria Barrio Bisio. Quisiéramos poner en su conocimiento la situación que está pasando la Policlínica Comunitaria Barrio Bisio, de la ciudad capital del departamento de Rivera. Se trata de un centro asistencial que cuenta con más de mil fichas en la actualidad, y atiende a más de veinte pacientes por día. No tiene el apoyo necesario de esa Administración, por lo que los médicos son provistos por la Intendencia de Rivera, al igual que la enfermera. La policlínica tampoco cuenta con atención de pediatría, algo esencial para los vecinos del barrio y otros aledaños, quienes concurren a ese centro a atenderse. Si el mismo contara con más médicos, podría atender a una mayor cantidad de pacientes, descomprimiendo así al Hospital Departamental de Rivera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP, relacionada con las necesidades de infraestructura y de personal del Liceo N° 4 del Barrio Santa Isabel, del departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En una reciente recorrida por el departamento de Rivera visitamos el Liceo N° 4, ubicado en Luis María Techeira S/N esquina Tomás Gomensoro, barrio Santa Isabel. Allí nos transmitieron la necesidad de contar con un subdirector, un adscripto para el turno matutino, como también un equipo de psicólogos y asistentes sociales para tratar problemáticas existentes en el centro educativo de tiempo completo que brinda enseñanza a 360 alumnos en ciclo básico, también creemos necesario la creación de un 5° y 6° año al menos con orientación humanística. En la actualidad existen dos grupos de 4° año y al terminar el mismo, los alumnos tienden a abandonar los estudios por no tener oportunidad de terminar allí el bachillerato ni de concurrir a otros liceos o a escuelas técnicas del Consejo de Educación Técnico-Profesional, fundamentalmente debido a la distancia de los centros de estudio. Por otra parte, planteamos la posibilidad de que se le brinde más recursos al liceo para la realización de talleres que ayuden a los jóvenes a ampliar su conocimiento, como también el equipamiento necesario para practicar deportes y algunas obras de acondicionamiento necesarias para ello. Queremos elevar también la necesidad de un refaccionamiento en la institución que, al visitarla observamos que tiene la bomba de agua quemada lo cual ocasiona que haya poca presión de agua en las canillas, el suelo de la cancha de deportes necesita ser reconstruido, las oficinas no tienen aire acondicionado y especialmente la oficina de Secretaría no tiene ventilación, además creemos imprescindible que se construyan dos salones para la comodidad de los alumnos y los docentes en el aula de clase. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE y a URSEA, referente a las dificultades del servicio de energía eléctrica planteadas por los habitantes del poblado de Lagos del Norte, departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). Días pasados estuvimos recorriendo el balneario de Lagos del Norte del departamento de Rivera, una localidad muy próxima a la ciudad, que tiene un fraccionamiento de 1.400 padrones y donde hay muchas casas de descanso, pero donde cada vez más gente vive en forma permanente. Los vecinos nos han planteado la dificultad generada con el servicio de energía eléctrica que tiene cortes permanentes, algunos por breves segundos pero que causan molestias y perjuicios. Esos cortes permanentes sumados a la variación de voltaje, también han generado perjuicios generales a todo el balneario, ya que el mismo se abastece de agua a través de una bomba que los vecinos instalaron y que se ha quemado en varias oportunidades a raíz de los problemas del suministro de energía. También reclaman por el cableado que lleva la energía eléctrica a la localidad, ya que el mismo carece de aislación lo que al parecer de los vecinos ofrece riesgos y estaría contraviniendo normas técnicas vigentes. Además los vecinos reclaman que la lectura del consumo se realice mensualmente, ya que la misma es efectuada cada dos o tres meses, hecho que también genera molestias en relación al monto, el que a veces se acumula afectando la planificación de la economía familiar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE , a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Policlínica Lagunón de la ciudad de Rivera, acerca de la situación de la mencionada policlínica

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Policlínica Periférica Lagunón y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Días pasados estuvimos visitando la Policlínica Periférica Lagunón, ubicada en el departamento de Rivera, quisiéramos poner en conocimiento la situación de la misma. En la actualidad el centro asistencial sufre una sobrecarga, prácticamente atiende todas las patologías, tiene más de 3.000 fichas y por día atiende a más de 30 pacientes. Además, tiene algunas carencias edilicias, faltaría una habitación extra, para poder descomprimir y brindar una mejor atención para todos los pacientes. A la superpoblación se le suma la falta de un enfermero para cubrir con otros profesionales el turno matutino y vespertino adecuadamente. Observando todas las necesidades entendemos también que sería ideal una ampliación de la policlínica o la construcción de un edificio nuevo, para mejorar la atención de todos los usuarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a ANTEL y a URSEC, y a la Comisión de Vecinos Lagos del Norte, sobre las dificultades del señal de telefonía e internet planteadas por los habitantes del poblado de Lagos del Norte, departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), y a la Comisión de Vecinos de Lagos del Norte. Días pasados, estuvimos recorriendo el balneario Lagos del Norte, departamento de Rivera, una localidad muy próxima a la capital, que tiene un fraccionamiento de 1.400 padrones y donde hay muchas casas de descanso, pero en la que cada vez más gente vive en forma permanente. Los vecinos nos han planteado la dificultad generada con el servicio de ANTEL, que prácticamente no recibe señal en dicha localidad. Eso genera perjuicios a los vecinos quienes, aunque cuentan con la cobertura de otras empresas, tienen dificultades, por ejemplo, con los servicios de Internet. Reclamamos la mejora de la señal por aire o satelital, pero además la posibilidad de incluir a ese balneario en futuras obras de extensión de la fibra óptica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

6) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE, a la Intendencia de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera, relacionado con diferentes necesidades planteadas por los vecinos de los barrios Treinta y Tres Orientales y Rivera Chico del departamento de Rivera

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a la Intendencia de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera. Días pasados recorrimos los barrios 33 Orientales y Rivera Chico al Norte, de la ciudad capital del departamento de Rivera, y recibimos diferentes inquietudes y planteos de los vecinos, para los que consideramos importante analizar y agotar todos los recursos para poder implementar las obras necesarias en esa zona tan densamente poblada. Se trata de la necesidad de ampliar la red de saneamiento, a fin de que pueda abarcar esa región, ya que no cuenta con ese servicio actualmente. El servicio está a pocas cuadras y entendemos que, existiendo la voluntad de los vecinos, y seguramente también de la Intendencia, de colaborar, podría avanzarse en un convenio tripartito para que se pueda tener el acceso al mismo y así dar cumplimiento por parte de las autoridades del derecho establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República. Hay también un reclamo vecinal acerca del pésimo estado de las calles de ambos barrios, por lo que entendemos que debería encararse una obra integral que atienda ya la construcción del servicio de saneamiento y resuelva el deficiente estado de la red vial de la zona. Adjuntamos nota con un croquis del barrio Rivera Chico al Norte y más de 250 firmas de vecinos que se suman al reclamo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Walter Verri al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente a la situación planteada por vecinos de la ciudad de Tambores, ubicada en el límite de los departamentos de Paysandú y Tacuarembó en relación al servicio que brinda dicho Banco

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Debemos hacer un llamado de atención respecto al desamparo que están sintiendo y padeciendo los habitantes de la villa Tambores, departamento de Tacuarembó, y sus alrededores. En Tambores viven más de 2.000 personas y se encuentra en el límite entre los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó. El Estado, debería facilitar las cosas a sus habitantes como a todos quienes toman la decisión de quedarse a vivir en el interior, a los efectos de que el campo no se nos quede vacío; considerando el éxodo hacia la capital que parece primar en la actualidad. Hace algunos meses atrás hicimos llegar a al Directorio del BROU, una fuerte queja ante la medida tomada que perjudicó a los habitantes de esa villa y las zonas rurales cercanas. Nos referimos a la decisión de que la única sucursal bancaria existente deje de funcionar tres días en la semana, decisión que atenta contra el Uruguay más profundo y productivo y que seguramente no incide en los números del Banco, pero sí causa perjuicios a los ciudadanos y atenta contra el concepto de inclusión financiera llevado adelante por el Gobierno. Hoy queremos hacer llegar nuestro reclamo ante la pésima conectividad del único cajero automático disponible. Es decir, a menos días de atención, le sumamos que es frecuente que el único cajero quede fuera de servicio, transitoria y frecuentemente, por deficiencias en la cobertura de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Lo paradójico de eso, es que la fibra óptica, que garantizaría la perfecta cobertura, se encuentra en el local contiguo al Banco, necesitándose solamente su voluntad para contratar el servicio a ANTEL. Queremos dejar claramente establecida nuestra inquietud por la decisión tomada por el BROU, respecto del funcionamiento dispuesto para la sucursal de Tambores y de otras localidades del departamento; así como por el escaso número de cajeros automáticos que hay en las distintas ciudades de ese departamento, y concretamente en la villa Tambores. Es un verdadero contrasentido cuando precisamente la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, Ley de Inclusión Financiera, que en poco tiempo deberá cumplirse en todo el país y que pretende dar un paso hacia la modernización del sistema financiero mediante la automatización de los procesos, la incorporación de nuevas herramientas del área vinculadas con la utilización de medios electrónicos de pago y débito, entre otras cosas,

determinará una demanda mayor de los servicios del BROU. Es por esa razón que estamos solicitando se analice el problema planteado y se busque la solución, ya que, aunque para el Banco puede ser un pequeño problema, para los habitantes del interior es de mucho interés y lo que es más importante, la solución está disponible, solo se requiere la voluntad política para ejecutarla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VERRI, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante Walter Verri al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, para su remisión al Hospital Escuela del Litoral y a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, acerca de carencias en los servicios de atención ginecológica del mencionado hospital

"Montevideo, 19 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha y a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Recientemente ha trascendido en los medios de prensa del departamento de Paysandú y nos lo han hecho saber diversas usuarias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que no se estarían realizando en el Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha los estudios de Papanicolau (PAP). Asimismo, se registrarían atrasos en los resultados de las colpocitologías ya efectuadas, situación que se arrastraría desde fines del año pasado. No desconocemos la importancia que tiene la prevención del cáncer de cuello uterino. Expertos en el tema han expresado que ese tumor 'es un modelo de la enfermedad oncológica prevenible y altamente curable en estadios precoces', por lo que cada una de las muertes acontecidas anualmente por esa causa debe ser interpretadas como una denuncia al sistema sanitario. Nuestro país ha hecho esfuerzos procurando, justamente, la adopción de medidas, tanto en la prevención como en el tratamiento de esa afección. El Parlamento Nacional no se mantuvo ajeno a la problemática y sancionó diversas normas como la Ley N° 16.097, de 29 de octubre de 1989, que crea la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer a través de la cual se aprobó el Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. Asimismo, dicha ley otorgó facilidades para que las mujeres trabajadoras públicas o privadas pudieran concurrir anualmente a los servicios de salud para la realización de mamografía y PAP de control, aprobando la Ley N° 17.242, de 20 de junio de 2000. Es de destacar que, complementariamente a ello, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 571/006, de 19 de diciembre de 2006, estableció como requisito para expedir el carné de salud básico a las mujeres en todo el territorio nacional, la presentación del resultado de los exámenes de colpocitología oncológica (PAP) y la mamografía vigente. Consecuentemente, la falta de controles deviene en un problema sanitario que involucra a todos y en especial a las autoridades sanitarias responsables de la salud de la población, pero afecta fundamentalmente a las mujeres sanduceras que se ven privadas de la prevención de una enfermedad que, diagnosticada a tiempo, es tratable y curable. Las denuncias mencionan que no sólo no se estarían efectuando nuevos PAP, sino que se encontrarían, además, demorados los resultados patológicos de muestras realizadas en el mes de octubre. La demora estaría dada por la ausencia o carencia de personal de laboratorio local, por haberse cesado masivamente (a fines del año pasado) a nueve integrantes del equipo de laboratorio (técnicos, médicos y anatomopatólogos) y médicos especialistas en ginecología, ya que según se nos informa, se habría rescindido un convenio mantenido con la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Podemos entender las dificultades, pero la falta de solución en un sistema de salud que se dice universal e integrado, resulta inadmisible, sumado a los serios problemas de gestión que ha demostrado tener el equipo de dirección actual del Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha. Solicitamos en la presente instancia que se propicien los mecanismos necesarios para solucionar el tema planteado en el cuerpo de este escrito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VERRI, Representante por Paysandú".

9) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, sobre la utilización de medios de pagos electrónicos en el sector del transporte interdepartamental de pasajeros

"Montevideo, 20 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con la introducción de la tecnología y la promulgación de la Ley de Inclusión Financiera N° 19.210, de 29 de abril de 2014, la utilización de los medios electrónicos de pago por parte de la población ha tenido un importante incremento. En uno de los sectores donde mejor puede apreciarse es en el transporte de pasajeros, actividad que en el lapso de un año y medio pasó de una utilización del 4 % de promedio a una del 26 %. Las empresas concesionarias de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros reconocen que las nuevas herramientas tecnológicas y la utilización de los medios electrónicos de pago operan como mecanismos eficientes de comercialización. No obstante, al estar hablando de un servicio público, es decir, de un servicio regulado y con un precio establecido por la administración, el gran problema que genera la utilización de las tarjetas en la actividad de las empresas transportistas es la incidencia negativa que termina teniendo sobre la rentabilidad. En esencia, la Ley N° 19.210 provoca que un intermediario intervenga en la relación entre la empresa de transporte y su pasajero y obtenga una ganancia sin aportar algo y sin asumir riesgo de especie alguna. Actualmente, las empresas del sector están abonando aranceles de hasta 2,5 % en las tarjetas de débito y de hasta 5,5 % en las tarjetas de crédito, a lo cual debe agregarse el costo de la infraestructura necesaria para utilizar esos medios de pago y el tiempo que las entidades emisoras se toman para abonar a las empresas de transporte el dinero recaudado (en promedio 90 días después de realizada la transacción). Existe mucha preocupación en el sector, porque todos los estudios y análisis terminan estimando que se duplicará la utilización de los medios electrónicos en la actividad durante los próximos dieciocho meses. Han existido varias reuniones entre los transportistas y los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y se les ha sugerido por parte de ese Ministerio que las empresas dejen de aceptar tarjetas de crédito, lo cual a esta altura resulta inaceptable para un sector que realizó una fuerte inversión en tecnología, instalando plataformas virtuales de venta; para un sector cuyos principales usuarios cada día se adaptan más a la utilización de las mismas para comprar los pasajes, y para un sector que, en esencia, entiende que es apropiada la utilización de esos medios electrónicos de pagos en su área de incumbencia. También el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha recibido a los transportistas, manifestando su apoyo y comprensión a la situación que se plantea, pero hasta el momento no ha propiciado una solución concreta a la inquietud presentada por el sector. Desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta las reacciones que la Ley N° 19.210 viene generando también sobre otros sectores de la actividad económica y comercial del país, estimamos que una regulación legal de los aranceles aplicables a los servicios públicos tarifados puede presentarse como la mejor opción para superar a la mayor brevedad posible ese problema. Teniendo en cuenta los actuales antecedentes que se registran en el ámbito internacional y regional respecto a la utilización de medios electrónicos de pago en el transporte de pasajeros por carretera, se estima que el arancel por la utilización de una tarjeta de débito no debería superar el 0,5 % y el arancel por la utilización de una tarjeta de crédito, el 1 %. Considerando las dificultades que ha suscitado esa ley en distintos sectores de actividad en nuestro país, y buscando evitar que ese tipo de costos se trasladen a los usuarios del sistema de transporte, exhortamos al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a buscar una solución práctica, atendiendo las realidades comparadas, donde ese tipo de aranceles son sustancialmente menores, no superando en muchos casos el 1 %. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

10) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la financiación de técnicas y procedimientos que realiza el Fondo Nacional de Recursos

"Montevideo, 24 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El Fondo Nacional de Recursos, desde su creación en el año 1980 a través del Decreto-Ley N° 14.897, de 23 de mayo de 1979 y normas sucesivas y complementarias, viene financiando una serie de prestaciones médicas altamente especializadas, cobertura de tratamientos en el exterior, tratamiento de fertilización asistida de alta complejidad y proporción de medicamentos de alto costo. A través de sus prestaciones, ha permitido a toda la población y en especial a los sectores de menores ingresos, a acceder a prestaciones y medicamentos que de otra forma no hubiera sido posible. Con el correr de los años, muchos de los procedimientos y técnicas

oportunamente cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos, dejaron de pertenecer a la vanguardia tecnológica. Otros en cambio de probada garantía y efectividad para el paciente según recomendaciones de las guías internacionales de práctica clínica, basadas en estudios científicos y opiniones de expertos, no son actualmente cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos. Es deber del mencionado Fondo, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 16.343, de 24 de diciembre de 1992, y los artículos 6° y 31 del Decreto N° 358, de 5 de agosto de 1993, previo asesoramiento de la Comisión Técnica Asesora, la actualización y revisión en la financiación de técnicas y procedimientos. En virtud de sus competencias es que le solicitamos al Ministerio de Salud Pública que disponga la realización de evaluación y revisión integral de todos los procedimientos y técnicas que financia el Fondo Nacional de Recursos, con la finalidad de actualizar y generar alternativas para el ingreso de nuevas tecnologías, procediéndose a efectuar actualizaciones periódicas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

11) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, referente a presuntas irregularidades acaecidas en el Hospital de Ojos del Centro Hospitalario Saint Bois, en relación al registro de operaciones donde figura la directora del mencionado hospital

"Montevideo, 25 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En el mes de octubre de 2016 el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado tomó conocimiento de presuntas irregularidades acaecidas en el Hospital de Ojos del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, en relación al registro de operaciones donde figura su Directora, doctora Sandra Medina, participando en intervenciones, y percibiendo retribución por eso, en horarios que no coinciden con sus registros de ingreso y salida al referido centro. Se trata de hechos que, de comprobarse, podrían configurar una falta grave de la respectiva funcionaria con las consecuencias previstas en nuestra legislación vigente. Mediante la Resolución N° 5.909, de 28 de diciembre de 2016, el Directorio de dicha Administración dispone instruir un sumario administrativo a las funcionarias denunciantes como única medida, sin que exista en esa instancia una resolución similar para esclarecer los hechos denunciados. Recién por Resolución N° 1068/17, de 4 de abril de 2017, el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado dispuso una investigación administrativa para esclarecer los hechos, al mismo tiempo que el tema adquiría dimensión pública. Resulta llamativamente coincidente que esa resolución se realice dos días antes de la aparición de un artículo en el Semanario Búsqueda en su publicación N° 1913, de la semana del 6 al 19 de abril de 2017, que da cuenta de las presuntas irregularidades. Subrayamos que esa Administración tenía conocimiento de los hechos desde el mes de octubre de 2016, y sin embargo resuelve iniciar una investigación administrativa varios meses después de conocer la denuncia, en el momento de su divulgación pública a través de un medio de prensa, en clara contradicción con los artículos 172 y siguientes del Reglamento de Procedimiento Administrativo en General y Procedimiento Disciplinario de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, aprobado por Resolución N° 5500/15, de 23 de diciembre de 2015. De acuerdo a lo expuesto, y en virtud de las facultades de contralor que la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934; el artículo 12 del Decreto-Ley N° 15.181, de 21 de agosto de 1981; y los artículos 5 y 16 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, le confieren a ese Ministerio, exhortamos al mismo a que intervenga con carácter urgente en los hechos referidos, y adopte las medidas pertinentes para conocer los motivos de la demora del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en disponer la investigación administrativa para esclarecer los hechos denunciados, contraviniendo la normativa vigente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

12) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de realizar una auditoría externa a cada uno de los prestadores de salud, a efectos de verificar y validar el número de usuarios que se informa al RUCAF

"Montevideo, 2 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Los hechos de público conocimiento relacionados a la estafa al Fondo Nacional de Salud (FONASA) con maniobras por las cuales muchos usuarios fueron afiliados ilegalmente, generan gran preocupación, debido a la falta de controles de ese Ministerio y de la Junta Nacional de Salud (JUNASA) sobre los prestadores de salud, lo que hemos podido constatar en distintas respuestas a pedidos de informes que realizáramos. La normativa vigente le concede al mencionado Ministerio y a JUNASA potestades para controlar y fiscalizar la información recibida de los prestadores, sin embargo, dichas herramientas no son utilizadas. El artículo 28 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, establece que es competencia de JUNASA disponer el pago de cuotas de salud a los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), de acuerdo a sus padrones. Por lo cual, el seguimiento y verificación de la información sobre la cantidad de cápitas es fundamental. Asimismo, el artículo 8 del Decreto Nº 375/997, de 23 de octubre de 1997, relativo a la Administración del Registro Único de Cobertura Asistencial Formal (RUCAF), faculta a la Dirección General de Salud, a disponer la realización de auditorías externas para verificar la veracidad y calidad de datos suministrados por las instituciones prestadoras. En el mes de octubre de 2016, cursamos un pedido de informes a JUNASA solicitando las auditorías externas realizadas en los últimos cinco años. La respuesta brindada, expresa que los controles se realizan a través de los sistemas de información y bancos de datos existentes, lo que confirma que no se auditan los datos suministrados. Por lo expuesto, y en virtud de la normativa vigente, es que exhortamos a ese Ministerio a realizar una auditoría externa a cada uno de los prestadores de salud, a los efectos de la verificación y validación del número de usuarios afiliados que se informa a RUCAF. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

13) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a la Intendencia de Rocha, referente a la falta de servicio de alumbrado público en los conjuntos habitacionales MEVIR II y MEVIR III, situados en Villa Cebollatí, departamento de Rocha

"Montevideo, 24 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha. Pueblo Cebollatí, en el departamento de Rocha, cuenta con una población de aproximadamente 1.700 habitantes, y allí la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) ha construido tres conjuntos habitacionales. Haremos referencia a los Conjuntos MEVIR II y MEVIR III. MEVIR II, fue habilitado en noviembre de 2009, cuenta con 70 viviendas y residen allí alrededor de 350 personas. Ese conjunto carece de alumbrado público a pesar de que cada una de las familias recibe la factura de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), con el cobro del impuesto de alumbrado público, por un valor que ronda los $ 70 mensuales. Cabe destacar que tampoco se ha realizado ninguna obra de infraestructura para la instalación del alumbrado. MEVIR III, fue habilitado en octubre de 2012, cuenta con 86 viviendas y allí residen alrededor de 430 personas. También carecen de alumbrado público, pero en ese caso UTE no lo está cobrando. Estamos al tanto de que UTE es un simple agente de retención, y que habilitado en su momento por decreto municipal, cobra por cuenta y orden de la Intendencia la tasa de alumbrado público, incorporándolo en la factura tal como lo establece la ley. Por lo expuesto, solicitamos que se nos haga saber cuáles son las previsiones de la Intendencia respecto a lo planteado en la presente, en relación a los siguientes literales: A) Razón o razones por las cuales pasados 8 años de inaugurado el MEVIR II, no se ha realizado aún ninguna obra a los efectos de instalar el alumbrado público. B) Si existe en los planes alguna previsión al respecto, y de ser así, cuáles serían y en qué plazos. C) Cuáles son las previsiones para el MEVIR III, en donde aún no se ha comenzado a cobrar la tasa de alumbrado público. La presente exposición es reiteración de la ya enviada el pasado 7 de diciembre de 2016, por Oficio de esta Cámara N° 12559. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

14) Exposición de la señora Representante Manuela Mutti a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Salto, con destino a los Municipios de Belén y de Constitución; al Frente Amplio y por su intermedio a la Mesa Política Nacional y al

Secretariado Nacional y al Departamental; a FANCAP y por su intermedio a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Nacional y Departamental de Salto y a todos los medios de comunicación, acerca de la necesidad de diversificar la producción en el litoral del país

"Montevideo, 28 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Salto, con destino a los Municipios de Belén y de Constitución; a la Junta Departamental de Salto; al Partido Frente Amplio y, por su intermedio, a sus Mesas Políticas Nacional y Departamental de Salto; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y, por su intermedio, a su Secretariados Nacional y Departamental de Salto, a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Nacional y Departamental de Salto, a la Federación ANCAP y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Salto. La revolución industrial del siglo XVIII y la revolución cibernética de finales del siglo XX, hasta hoy en día, intentan reducir al hombre, casi, al rol de mero consumidor. Un proceso que se complejiza cuanto más grande es el salto cualitativo de nuestros conocimientos aplicados a la tecnología productiva, saltos que no se gestan en años sino en días. El sociólogo polaco Zygmunt Bauman anticipó, alrededor del año 2002, en su libro 'En busca de la política', que el 20 % de la fuerza laboral potencial bastará para mantener en marcha la economía, de continuar la tendencia actual. ¿Significa que tenemos que oponernos al maquinismo? ¿O establecer un tope? Y si no, si las máquinas nos regalan la posibilidad de vivir en una eterna vacación, ¿de dónde sacaremos la plata para comer, vestirnos o pagar un alquiler? Algunos países del primer mundo se encuentran ensayando la renta básica universal, por aquello de que a ese sistema le puede faltar todo menos consumidores. ¿Seremos maduros en nuestro país para plantearlo o seguiremos mezclando inversión con gasto social, repitiendo y repitiendo el aforismo neandertal 'no le regalen plata a los pichis'? Con la única salvedad de que, esta vez, los pichis seremos 2.400.000 de uruguayos, el descartable 80% restante. Toda esa introducción, como marco de los 25 años que han pasado de las últimas marchas cañeras en nuestro país, epopeyas de pies machucados desde el litoral hasta la ciudad de Montevideo, cargando gurises, cargando laburo. Pidiéndole a la sociedad estar en la agenda del país, para que nadie los olvide, para no pasar a ser un pueblo muerto, de emigrados a la ciudad. Estamos hablando de las localidades de Belén y de Constitución, del departamento de Salto. Por muchos años, la principal fuente laboral para la zona fue el ingenio agro-industrial El Espinillar, que en el año 1994 terminó de cerrar sus puertas, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes. Eso obligó a los más jóvenes a emigrar, y a vivir de zafras a los que se quedaron. Vemos la foto de Yenice, la hija del 'Negro' Yacu Núñez. Todo un símbolo y, hoy lo entendemos, símbolo de nuestra generación, de los que iban a venir, de los que quedaban por el camino en la distribución de la riqueza. Hoy sé que esa lucha la sabían perdida, que El Espinillar no iba a volver a abrir. Pero esa lucha no era solo por ese establecimiento; era por un modelo de país que los incluyera, que nos incluya. Hoy sabemos que, desde entonces, en la villa Constitución hay casas, hay servicios, hay educación, hay internet, pero no hay trabajo. Salieron de la agenda productiva en la década de los 90's, han pasado 25 años. ¿Cómo volvemos a ponerlos en la lista de la inversión?, ¿cómo convencemos de que a 500 kilómetros del puerto necesitamos pueblos y ciudades viables económicamente? ¿Cómo convencernos de que invertimos a largo plazo cuando descentralizamos recursos? Porque son menos hombres y mujeres que dejarán de amontonarse en la periferia de las grandes ciudades. ¿Cómo romper la lógica macrocefálica, no de un gobierno, sino de un sistema capitalista basado en la ganancia? Aunque no esté de moda, queremos seguir preguntándolo. No para buscar respuestas en los escritorios, ni en retóricas chauvinistas que no se elevan más allá del ombligo. No queremos respuestas de corazón, que solo se abstraigan a lo justo o lo injusto, pero sí se debe responder con todo eso. Por eso, a 25 años, nos llamamos a la reflexión. Precisamos poner en la agenda un modelo de país que diversifique la producción en el litoral, que mejore las relaciones de trabajo, y que sea una construcción de todos. Hablar de las localidades de Constitución y de Belén, puede ser mirar el árbol. Pero si los hacemos parte del mapa, entre todos, estaríamos mirando el bosque, buscando soluciones tan reales

como comprometidas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MANUELA MUTTI, Representante por Salto".

15) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la DGI; a la UDELAR, con destino al Centro Universitario de Tacuarembó; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a las Sociedades Fomento Basalto Ruta Nº 31, Campamento Artiguista y Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, referente a la realización del trámite para exonerar el pago del Impuesto de Educación Primaria a los pequeños productores rurales del departamento

"Montevideo, 2 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva (DGI); a la Universidad de la República, con destino al Consejo Directivo Central y al Centro Universitario de Tacuarembó; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó; y a la Comisión Nacional de Fomento Rural y, por su intermedio, a la Sociedad de Fomento Rural Sexta Sección, al Campamento Artiguista y a la Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31. La Ley N° 19.333, de 31 de julio de 2015, estableció que los padrones rurales pagan el Impuesto de Primaria. La misma ley prevé que los propietarios de tierras que exploten menos de 300 hectáreas, Índice Coneat 100, pueden exonerar el pago de dicho impuesto. Para acceder a dicho beneficio, el interesado debe completar una declaración jurada ante la Dirección General Impositiva (DGI). Dicha declaración se hace en formato electrónico y, en la práctica, a los productores les resulta muy difícil de realizar. En muchos casos, aún correspondiéndoles el beneficio, no acceden al mismo, debido a la dificultad señalada. Para muchos pequeños productores, es más fácil pagar el tributo que la gestoría. Buscando resolver de manera práctica, a iniciativa de la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó, se generó una coordinación - complementación entre la Universidad de la República, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Dirección General de Desarrollo Rural) y la DGI, permitiendo que estudiantes tanto de la Universidad de la República, como del Consejo de Educación Técnico-Profesional, llenen el formulario electrónico a unos 300 pequeños productores de la zona, que de esa manera pudieron exonerar el tributo. Entendemos que la DGI deberá implementar mecanismos más accesibles para que los contribuyentes o quienes pueden exonerar un tributo, puedan hacerlo de una manera sencilla y rápida, lo que no ocurre actualmente con el mecanismo para la exoneración del Impuesto de Primaria. Deseamos destacar el trabajo que se hizo a nivel local, pues significa un ejemplo de cómo se pueden utilizar recursos humanos y materiales disponibles, en base a la coordinación y la complementación, y dar una respuesta, eficaz y eficiente, a una necesidad real. Felicitamos a los estudiantes que asumieron la responsabilidad de manera voluntaria, así como a los funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Rural de dicho Ministerio, a los de la DGI, a los de la Universidad de la República y los del Consejo de Educación Técnico-Profesional, así como también a la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

7.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 26 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Desde la aprobación del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM) mediante el Decreto N° 265/006, de 7 de agosto de 2006, se han registrado numerosos casos de pacientes que, pese a contar con prescripción de su médico tratante, se les ha negado la entrega de medicamentos por no estar incluidos en el FTM. Por lo expuesto, solicitamos que se nos

informe: 1) Cantidad de pacientes que no recibieron los medicamentos indicados por sus médicos tratantes porque los mismos no se encuentran incluidos en el FTM, desde el año 2010 a la fecha, discriminado por año y por medicamento. 2) En caso de no contar con la información solicitada en el numeral 1), indicar si ese Ministerio considera realizar un censo para conocer la cantidad de pacientes que se encuentran en la referida situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 1° de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, en relación a la información publicada en el portal 'A tu Servicio' en el día de la fecha. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si en la información publicada sobre los prestadores de salud para el año 2016 se utilizaron algunos indicadores asistenciales, mientras que en el año 2015 la información se brindaba por porcentajes de cumplimiento de las metas asistenciales, explicando las razones que motivaron el cambio de criterio. 2) Fundamento de la elección de los indicadores publicados. 3) Evolución del cumplimiento de las metas asistenciales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, discriminada por departamento y por meta asistencial. 4) A los efectos del análisis comparativo de los datos del año 2016 con el año 2015, detallar el porcentaje de cumplimiento de las metas asistenciales, discriminada por prestador de servicios de salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 1º de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. 1) De acuerdo con datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), en relación a montos de contrataciones de Centros de Tratamiento Intensivo (CTI), el Centro Departamental de Soriano ha ejecutado en el año 2008 $ 4.843.939, y en el año 2015 un total de $ 35.214.053. Asimismo, lo comprometido en el año 2016 al día de la fecha es de $ 43.080.838. Por lo tanto, el monto del año 2016 es, aproximadamente, 8,8 veces superior al monto contratado en el año 2008. A) Por lo expuesto, explicar los motivos del incremento de los montos ejecutados en los años 2015 y 2016 en comparación a años anteriores por los servicios de contrataciones de CTI. B) Especificar empresas contratadas desde enero 2013 al día de la fecha, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. 2) De acuerdo con datos extraídos del SIIF en relación a montos de contrataciones de Servicios de Ambulancias, el Centro Departamental de Soriano ha ejecutado en el año 2008 un total de $ 1.293.788, mientras que en el año 2015 se ha ejecutado un total de $ 4.454.289. Asimismo, lo comprometido en el año 2016 al día de la fecha es de $ 4.564.849. A) Por lo expuesto, explicar los motivos del incremento de los montos ejecutados en los años 2015 y 2016 en comparación a años anteriores por contrataciones de Servicios de Ambulancias. B) Especificar empresas contratadas desde enero 2013 al día de la fecha, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. 3) De acuerdo con datos extraídos del SIIF en relación a montos de contrataciones de servicios de Resonancias Magnéticas, el Centro Departamental de Soriano ha ejecutado en el año 2008 un total de $ 213.778, mientras que en el año 2015 se ejecutó un total de $ 2.839.668. Por lo tanto, el monto del año 2015 es, aproximadamente, 13 veces superior al monto contratado en el año 2008. A) Por lo expuesto, informar los motivos del incremento de los montos ejecutados en el año 2015 en comparación a años anteriores por contrataciones de Servicios de Resonancia Magnética. B) Especificar empresas contratadas desde enero 2013 al día de la fecha, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. 4) De acuerdo con datos extraídos del SIIF en relación a montos de contrataciones de Servicios de Vigilancia, el Centro Departamental de Soriano, ha ejecutado en el año 2008 un total de $ 3.415.453, mientras que en el año 2015 se ejecutó un total de $ 11.035.139. A) Por lo expuesto, explicar los motivos del incremento de los montos ejecutados en el año 2015 en comparación a años anteriores por contrataciones de servicios de vigilancia. B) Especificar empresas contratadas desde enero 2013 al día de la fecha, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. 5) De acuerdo con datos extraídos del SIIF en relación a montos de contrataciones de Servicios de Limpieza, el Centro

Departamental de Soriano ha ejecutado en el año 2008 un total de $ 2.736.451, mientras que en el año 2015 ha ejecutado un total de $ 14.601.209. Asimismo, el monto comprometido en el año 2016, al día de la fecha, es de $ 15.566.712. Por lo tanto, el monto del año 2016 con respecto al año 2008 es aproximadamente 5,7 veces superior. A) Por lo expuesto, explicar los motivos del incremento de los montos del año 2016 en comparación a años anteriores por contrataciones de Servicios de Limpieza. B) Especificar empresas contratadas desde enero 2013 al día de la fecha, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. 6) De acuerdo con datos extraídos del SIIF en relación a montos de contrataciones de 'Servicios Médicos Sanitarios y Sociales' (Objeto 283 Auxiliar 000), el Centro Departamental de Soriano ha ejecutado en el año 2008 un total de $ 1.294.798, mientras que en el año 2015 ejecutó un total de $ 17.037.265. Asimismo, lo comprometido en el año 2016 al día de la fecha es de $ 18.798.972. Por lo tanto, el monto del año 2016 es, aproximadamente, 14,5 veces superior al monto contratado en el año 2008. Por lo expuesto, explicar los motivos del incremento de los montos ejecutados en el año 2015 y 2016 en comparación a los años anteriores por las contrataciones de Servicios Médicos Sanitarios y Sociales. 7) Detallar los servicios que se incluyen en el concepto 'Servicios Médicos Sanitarios y Sociales' (Objeto 283 Auxiliar 000) desde el año 2010 a la fecha. Especificar empresas contratadas, modalidad de contratación, monto de adjudicaciones y vencimiento de contrato. Discriminar por año la información solicitada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 5 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Las auditorías internas y externas realizadas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, informaron sobre distintas irregularidades en formalidades y controles de contrataciones de empresas tercerizadas. Ya transcurrió tiempo desde que se realizaran las mismas, y desde que se anunciara públicamente, en julio del año en curso, la asignación de horas de auditorías con destino a las áreas administrativo financiera contable de los centros de salud y para fiscalización de las áreas de farmacia. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Planificación que realizó esa Administración para asignar auditorías internas en los centros de salud. Especificar en las no realizadas al día de la fecha el cronograma que se seguirá en cada una, el objetivo y alcance de las mismas. 2) Remitir los informes de las auditorías internas realizadas al día de la fecha. 3) Si se proyecta contratar auditorías externas. En caso afirmativo, especificar el objetivo de las mismas. Cabe destacar, que el presente pedido de informe no comprende las auditorías que ya fueron entregadas en diciembre de 2015 a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 31 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Habiendo tomado conocimiento de situaciones en las cuales las fechas de ingresos que figuran en los recibos de sueldo de los trabajadores con contratos de suplentes en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, no coinciden con la fecha de alta en el Banco de Previsión Social (BPS), se realizó por Oficio N° 11520, de 11 de octubre de 2016, un pedido de informes dirigido a dicha Administración. En virtud de la respuesta recibida de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, solicitamos que se nos informe: 1) Si ese Ministerio ha recibido denuncias de trabajadores de la Administración de los Servicios de Salud del Estado por situaciones irregulares en relación a sus aportes. En caso afirmativo, indicar las medidas adoptadas. 2) Si se han realizado inspecciones a la Administración de los Servicios de Salud del Estado desde el mes de enero de 2010 a la fecha. En caso afirmativo, adjuntar las actas correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 31 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Habiendo tomado conocimiento de situaciones en las cuales las fechas

de ingresos que figuran en los recibos de sueldo de los trabajadores con contratos de suplentes en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, no coinciden con la fecha de alta en el Banco de Previsión Social (BPS), se realizó por Oficio N° 11520, de 11 de octubre de 2016, un pedido de informes dirigido a dicha Administración. En virtud de la respuesta recibida de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad de rectificativas presentadas por dicha Administración desde el mes de enero del año 2010 a la fecha. 2) Montos abonados por esa Administración al BPS en concepto de multas y recargos, desde el mes de enero del año 2010 a la fecha, por las rectificativas realizadas. 3) Monto y cantidad de multas GAFI pagadas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado por el alta de trabajadores fuera de fecha. 4) Desde qué fecha las unidades ejecutoras de la referida Administración tienen una clave propia para el ingreso de altas y bajas de trabajadores. 5) Si BPS ha recibido denuncias de trabajadores por aportes retenidos por la Administración de los Servicios de Salud del Estado y no vertidos a ese organismo. En caso afirmativo, explicar las medidas adoptadas. 6) Si se han realizado inspecciones a dicha Administración, desde el mes de enero del año 2010 a la fecha. En caso afirmativo, adjuntar las actas correspondientes. 7) Reiteramos la solicitud de las historias laborales de determinadas unidades ejecutoras que la Administración de los Servicios de Salud del Estado solicitó al BPS, de acuerdo con nuestro requerimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 19 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia. En todo cuanto no afecte lo relativo a la materia y competencia jurisdiccional del Poder Judicial, tal como preceptúa el inciso segundo de la norma constitucional invocada, solicitamos que se nos informe: 1) Si hay denuncias presentadas y asuntos en trámite en los estrados judiciales referidos al delito previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 19.196, de 25 de marzo de 2014, por el que se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud. 2) En caso afirmativo, en qué etapa procesal se encuentran los mismos. 3) Si, como trascendiera oportunamente, se presentó una denuncia del mismo tenor ante el Juzgado Penal de 17º Turno el día 3 de mayo de 2014, con relación a la muerte de un trabajador ocurrida en la Usina 3 de la Intendencia de Montevideo. 4) En caso afirmativo, en qué etapa procesal se encuentra la misma. 5) Si fuera el caso, remitir copia de las sentencias dictadas por los magistrados intervinientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 6 de mayo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Con relación a la situación de conflicto y de detención de la obra de construcción de la planta regasificadora, indicar: 1) El estado de situación actual y las alternativas que analiza el Gobierno para la culminación del proyecto. 2) Cuál es la razón que explica que, transcurridos más de setenta días, aún no se haya encontrado una solución. 3) Si, como trascendió, las dificultades con la empresa constructora OAS comenzaron a percibirse hace más de un año, lo que se tradujo en un atraso en el cumplimiento del cronograma de ejecución. 4) Si es verdad que la empresa constructora, en determinado momento, incorporó personal de manera desproporcionada, duplicando al que técnicamente era necesario de acuerdo a la etapa de la obra, y si tal circunstancia se vincula con lo referido en el numeral anterior. 5) Si las referidas dificultades consistieron en problemas de ingeniería que están sometidos actualmente a un proceso de evaluación y, en caso afirmativo, en qué consistieron los mismos y por qué razón no fueron advertidos en un principio. 6) Si es verdad que la empresa concesionaria GNLS cobró la garantía de 100 millones de dólares a la que se obligó OAS para el caso de incumplimiento. 7) Cuáles son las garantías de Gas Sayago ante el posible incumplimiento del concesionario GNLS y la eventual rescisión del contrato. 8) Cuál es el alcance de la garantía soberana otorgada por el Estado uruguayo a favor de Gas Sayago y, en particular, si la misma comprende las obligaciones contraídas por GNLS para el financiamiento de la obra, teniendo en cuenta que el Estado es el titular de la misma. 9) Si, a la luz de los hechos referidos, el Estado uruguayo está

cubierto frente a posibles perjuicios económicos derivados de la violación de sus respectivos compromisos por parte de las empresas intervinientes. 10) Remitir copia autenticada de los contratos suscritos entre Gas Sayago y GNLS y entre esta y la empresa constructora OAS. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 26 de mayo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Con relación al contrato suscrito en octubre de 2013 entre el Estado uruguayo a través de las empresas Gas Sayago S.A. y Gas Natural Licuado del Sur (GNLS) para la construcción de la planta regasificadora, solicitamos que se nos informe: 1) La cláusula 33 establece en el párrafo tercero que GNLS S.A. podrá ceder sus derechos sobre el contrato y sobre los activos, sin consentimiento de Gas Sayago S.A. a favor de sus acreedores. Cuáles son el fundamento y las razones que explican el alcance de esa disposición. 2) La cláusula 35 establece en su literal C) que, en caso de rescisión por incumplimiento de GNLS S.A. si los activos y los bienes están en garantía de sus acreedores, el Estado deberá, pagar por las obligaciones de GNLS S.A. para hacerse de los mismos. Cuáles son el fundamento y las razones que explican el alcance de esa disposición. 3) La cláusula 42 dice que Gas Sayago S.A. reconoce el derecho de GNLS S.A a negociar con terceros su financiamiento, pudiendo acceder a esa información y a la respectiva documentación. Indicar si el Estado a través de Gas Sayago S.A. ejerció esa potestad y, en caso afirmativo, cuáles son las condiciones de dicho financiamiento, plazos, tasas y demás. 4) En un anexo del contrato, ANCAP y UTE firman con GNLS S.A. una fianza solidaria por la cual garantizan todas las obligaciones de Gas Sayago S.A. en forma genérica, ilimitada, indivisible y renuncian a la inmunidad soberana. Indicar si los entes referidos contaban con la autorización legal a esos efectos, atento a lo dispuesto en las respectivas leyes orgánicas. 5) En otro anexo del contrato, el Ministerio de Economía y Finanzas firma la garantía soberana del Estado y GNLS S.A. se notifica, por la cual ese se compromete a responder por todas las obligaciones, renunciando a la inmunidad y aceptando que, en caso de diferencias, las mismas sean sometidas al arbitraje internacional. Cuál es el fundamento de esa garantía y la razón de su alcance ilimitado, considerando además que ya se habían otorgado garantías de similar extensión y naturaleza por parte de UTE y de ANCAP. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

10) "Montevideo, 26 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). De acuerdo a lo comunicado oportunamente por el señor Presidente de la República, antes de la culminación del presente año se realizaría un anuncio relativo a la eventual construcción de una planta regasificadora. Considerando que transcurre ya la última semana del año y que dicho anuncio no se ha producido, sin perjuicio de lo cual han trascendido distintas versiones al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Si el Gobierno piensa reiniciar el proyecto cuyo contrato fuera rescindido en el mes de agosto del año pasado o si trabaja en la elaboración de uno nuevo. 2) Si el interés de la empresa multinacional Shell en el negocio está referido exclusivamente a la compra del gas, o si incluye la posibilidad de asociarse con el Estado en la construcción y la operación y, eventualmente, la de impulsar su propio proyecto. 3) Si, en el marco de lo anterior, se maneja la alternativa de conformar una sociedad en la que la multinacional detente la mayoría del paquete accionario. 4) Si, en ese mismo contexto, es correcta la versión de que UTE podría desvincularse de la inversión. 5) Si se estudia como solución la construcción de una planta que prescinda del barco regasificador y opte por una modalidad diferente. 6) En caso afirmativo, qué características tendría la misma. 7) En caso afirmativo, cuál es la situación de la relación con la empresa Mitsui OSK Lines (MOL), constructora del barco regasificador, teniendo en cuenta que a fin de año vence el acuerdo realizado con la misma para la incorporación del barco. 8) Cuál fue la respuesta obtenida por Gas Sayago S.A. a los llamados realizados en los últimos meses para la compra de gas, la construcción de la planta y la incorporación al proyecto de un socio operador,

proporcionando los detalles de las ofertas en cada caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

11) "Montevideo, 8 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, en relación a la supuesta explosión y al temblor que se registrara la noche de miércoles 23 de marzo del corriente, a la hora 23:30, en la zona oeste de la ciudad de Montevideo, en las inmediaciones de los barrios Cerro, Santa Catalina y Puntas de Sayago. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Si las investigaciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología han determinado la causa de tales eventos. 2) Si la posibilidad, manejada en su oportunidad por funcionarios de esa repartición, de que los mismos estuvieran vinculados a los movimientos realizados para la construcción de la regasificadora, antes de que se detuvieran las obras, ha sido descartada. 3) Si las investigaciones referidas han dado lugar a un informe escrito sobre el tema. 4) En caso afirmativo, se sirva remitir copia del mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

12) "Montevideo, 15 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Informar: 1) Cuántas capitalizaciones, y por qué montos, ha realizado ANCAP en la empresa Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), desde el año 2006 a la fecha. 2) Cuántos préstamos, y por qué montos, ha realizado ANCAP a ALUR, que se encuentren pendientes de cancelación. 3) Cuántos avales bancarios y, en general, cuántas garantías ha otorgado esa Administración para facilitar el endeudamiento de ALUR con el sistema financiero, que se encuentren vigentes actualmente, y por qué montos. 4) Si ANCAP ha brindado otro tipo de asistencia financiera a ALUR, distinta a las señaladas, indicar el tipo de operación y los montos respectivos, y si obtuvo el retorno de la misma. 5) Cuál es el precio de transferencia actual que ANCAP paga a ALUR por cada litro de etanol y de biodiesel. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

13) "Montevideo, 16 de octubre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP). Con relación a la Licitación Pública N° 16.513, para la adquisición de una draga, y en conocimiento de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál fue la oferta económica de cada una de las tres empresas que comparecieron al llamado. 2) Por qué razón resultó adjudicataria la firma IHC HOLLAND B.V., a pesar de que no cumplió con algunas exigencias esenciales de los pliegos de condiciones, entre ellas, no haber presentado en tiempo y forma la garantía de mantenimiento de oferta. 3) Considerando que otro de los oferentes, cuya propuesta era significativamente más económica que la adjudicada, fue descalificado por 'fuertes indicios' de que 'no alcanzaría' el cumplimiento del componente nacional exigido, indicar cuáles fueron los criterios para medir y de qué manera puntuó el componente señalado. 4) Tras el fallo del Tribunal de Cuentas, en qué etapa se encuentra el proceso licitatorio, indicando, en particular, si ya se ha firmado el contrato respectivo y cuáles son los plazos de ejecución y de entrega. 5) Remitir copia autenticada de las actuaciones referidas al tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

14) "Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP). De acuerdo a la información que publica el Semanario Búsqueda en su edición del día de ayer, un grupo de 20 gerentes y funcionarios del organismo habría cobrado, a lo largo de los últimos tres años, compensaciones salariales que, en la mayoría de los casos, sería de un 30 % sobre el sueldo, por concepto de la elaboración del nuevo Plan Maestro, tarea que finalmente no se concretó. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si la información antedicha es correcta. 2) En caso afirmativo, cuántos funcionarios recibieron dichas compensaciones, indicando cargos y funciones, porcentaje del

suplemento salarial respectivo y fecha desde la que percibieron tales emolumentos. 3) Si dichos trabajadores continúan percibiendo las referidas compensaciones en la actualidad. 4) Cuáles fueron las tareas asignadas a los funcionarios indicados, y cuál fue el resultado de su trabajo, en términos de informes elaborados, preliminares o de avance, que hayan sido elevados al Directorio. 5) Si el Directorio, transcurridos tres años del proceso objeto del presente, decidió hacer un llamado público para contratar una consultora y encomendarle la elaboración del Plan Maestro, modificando el criterio original. 6) Qué relación existe entre la tarea cumplida por los 20 funcionarios encomendados inicialmente por el Directorio y la que se le encargará a la empresa que resulte adjudicataria del llamado. 7) Al tenor de lo declarado por el Presidente de la ANP al Semanario Búsqueda, en el sentido de que el trabajo de consultoría demandará seis meses, cómo se explica que los servicios del organismo no hayan podido concretarlo a lo largo de los últimos tres años. 8) Remitir copia de las resoluciones aprobadas por el Directorio de la ANP sobre el tema, desde el año 2013 a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

15) "Montevideo, 21 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a los trascendidos según los cuales el Gobierno habría resuelto prorrogar la asistencia económica a las familias de refugiados sirios que se encuentran en nuestro país. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si las versiones antedichas son correctas. 2) En caso afirmativo, si la decisión correspondiente ya fue adoptada formalmente o está en vías de serlo. 3) Cuáles son los fundamentos de dicho temperamento. 4) Cuál sería la extensión de la prórroga respectiva y qué características tendría la asistencia a partir de la misma. 5) Si el Poder Ejecutivo se considera con las potestades suficientes para adoptar tal medida, teniendo en cuenta que estaríamos en el plano de las llamadas discriminaciones positivas y si ha analizado, por la misma razón, la necesidad y pertinencia de que dicha prórroga se disponga por ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

16) "Montevideo, 20 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sírvase remitir la siguiente información del Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios y, en su caso, la documentación respectiva, referida a los siguientes asuntos, desde el año 2010 a la fecha: 1) Número de funcionarios desglosado por categoría y por año. 2) Estudios actuariales y de cualquier tipo realizados por Equipos Mori, Saldain y Asociados y Tea Deloitte. 3) Detalle de las empresas contratadas bajo la forma de tercerización de servicios y los contratos respectivos. 4) Cantidad de deudores, desglosando por año, concepto y montos adeudados, indicando la cantidad de casos resueltos. 5) Contratos suscritos con UPM para la explotación de dos campos que son propiedad de la Caja. 6) Informes del Tribunal de Cuentas sobre las resoluciones de junio de 2016 referidas a las distintas prestaciones de los pasivos. 7) Acuerdos suscritos o en vía de suscribirse sobre el intercambio de información con otras instituciones (Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Junta Nacional de Salud). 8) Estudios realizados por los servicios de la Caja, en forma directa o por contratación, sobre: A) Situación de aportes en escalones más bajos de la escala de sueldos fictos. B) Situación de los profesionales no aportantes con declaración jurada de no ejercicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

17) "Montevideo, 26 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. El sábado 12 de noviembre del corriente, a las 14 horas, el coche matrícula oficial SOF 6306, marca Nissan Sentra, color gris, perteneciente a ese organismo (información suministrada por el Ministerio del Interior), se encontraba estacionado en la calle Dr. Luis Morquio a la altura del Parque Batlle. Al respecto, solicitamos que se nos informe qué jerarca era el responsable del mismo y qué función estaba cumpliendo ese día y en ese lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Reflexiones en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Maltrato y Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: el 25 de abril conmemoramos el Día Internacional de Lucha contra el Maltrato y Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta fecha se tomó como oportunidad de reflexión, de concientización, para visualizar este monstruo que de a poquito se ha metido entre nosotros y se ha transformado en una de las más crueles enfermedades para nuestra sociedad.

Precisamente, en estos días, los uruguayos todos nos hemos visto golpeados en lo más profundo de nuestros sentimientos por el caso de Felipe Romero.

Estoy convencida de que desde todos los ámbitos tenemos que poner este tema sobre la mesa, trabajar, visualizar este flagelo, prevenirlo y, sobre todo, informar a padres, a maestros y a la sociedad toda para poder advertir cuando un niño o un adolescente son víctimas de cualquier tipo de abuso.

El maltrato y abuso infantil no conocen de clases sociales y atraviesan a toda la sociedad en su conjunto. Es triste, pero un dato muy importante que surge de varias investigaciones realizadas en los últimos años es que, en general, en los hogares de nivel socioeconómico alto la mayor prevalencia se da a nivel del maltrato psicológico -43,1 %-, mientras que en los hogares más desfavorecidos se registra una mayor prevalencia de violencia física severa o muy severa.

Los niños pueden ser víctimas de abuso en el entorno familiar, escolar, público. Estas acciones tienen graves consecuencias en su salud mental y física y quizás deban batallar con ellas durante toda su vida.

El maltrato físico, psicológico, sexual puede darse durante años sin que salga del círculo en el que las víctimas son recluidas por sus victimarios. Siempre que existe abuso infantil, hay detrás una persona con una posición de poder, un adulto o un niño mayor dominante, que usa ese poder para someter a los más vulnerables. Cuando hablamos de poder no nos referimos solo a la fuerza física, ya que algunos abusadores usan formas menos obvias que esa dominación, como la manipulación emocional, las amenazas, el sentimiento de culpa o el cariño que el niño siente por su victimario.

Muchas veces, las víctimas de abuso se sienten culpables y no logran darse cuenta del abuso. Para un niño es muy difícil procesarlo y decirlo, sobre todo cuando el abusador es la persona que supuestamente lo quiere o quien lo tiene que proteger.

Generalmente, los victimarios son personas que el niño quiere o aprecia y a quienes no desea defraudar o hacer enojar. En este marco, se hace dificultoso que los casos salgan a la luz por la denuncia de esos niños víctimas.

En el marco de esta conmemoración, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia presentó datos que realmente nos preocupan. Cada día, 7 niños uruguayos son víctimas de violencia. El 93 % de las personas que agreden a esos niños y niñas son familiares directos o integrantes del círculo de convivencia. Según el informe presentado el año pasado, hubo 2.647 situaciones de violencia hacia niños y niñas, la mayoría de las cuales son crónicas o recurrentes.

Otro dato importante a considerar es que el 36 % de las agresiones suele venir del padre y el 35 %, de la madre.

La violencia más común es la emocional, que se da en un 42 de los casos. Le siguen la violencia física y sexual, con un 20 %. El maltrato por negligencia llega al 18 % de los casos.

Además, en 2016 se constató un aumento del 30 % con respecto a años anteriores.

Si miramos estos datos, evidentemente, algo no estamos haciendo o algo estamos haciendo mal. Si bien no podemos negar que nuestra sociedad está dando signos de mayor violencia en todos los ámbitos, es importante decir que este tema ha sensibilizado a la mayoría. Entonces, ¿por qué no creer que se han descubierto más casos porque la sociedad toda junto al Estado, a los centros de salud y

de enseñanza y a diferentes organizaciones están involucrados y atentos a detectar, prevenir y denunciar los hechos de abuso y maltrato?

Es muy importante que las víctimas se atrevan a denunciar el calvario que padecen. Sin embargo, no debemos desconocer que este no es un paso fácil de dar, ya sea por desconocimiento, por cariño o por miedo, por ejemplo, a perder a los seres queridos.

Estoy convencida de que una de las maneras más eficaces de dar la lucha contra este tipo de violencia es exponiéndola permanentemente en todos los ámbitos, informando sobre los síntomas que presentan los niños o adolescentes abusados y sobre dónde recurrir en caso de dudas.

Este es un tema de todos y entre todos tenemos que darle batalla. Una vida digna y sana es un derecho, y es nuestra obligación garantizarlo.

Por todos estos motivos, he presentado a la señora presidenta de la Comisión Especial de Equidad y Género de esta Cámara -que yo integro- una propuesta a fin de que desde allí trabajemos para visualizar e informar sobre cómo detectar y prevenir este tipo de situaciones en todo el país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Equidad y Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Registro de compradores de cannabis recreativo y campaña de prevención sobre su consumo

Tiene la palabra el señor diputado Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Muchas gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, en el día de hoy el Gobierno dio inicio a la inscripción en el registro para quienes a partir de julio quieran comprar cannabis recreativo en las farmacias y, también, lanzó la campaña de prevención del consumo de marihuana, que denominó "Regular es ser responsable".

A mi entender, esta campaña debería haberse planificado inmediatamente de aprobada la Ley N° 19.172, pero no fue así. A más de tres años de la aprobación, recién hoy vemos el inicio de una campaña preventiva, precisamente el mismo día en que se abre el registro. Considero que esto es insuficiente, sobre todo si tomamos en cuenta los siguientes datos.

En primer lugar, según el *Informe del Uso de Drogas en las Américas* de la Cicad, Uruguay encabeza la lista de países donde los jóvenes consideran muy poco peligroso el consumo de cannabis, y en cuanto a la percepción de facilidad de acceso a la sustancia, solamente es superada por Estados Unidos. Además, este informe concluye que existe una importante asociación entre el consumo de drogas y la percepción de facilidad de acceso a estas. Es más: aquellos países que presentan mayor nivel de consumo son los que tienen mayor nivel de facilidad para conseguir las drogas.

En segundo término, la *Sexta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media* señala que la marihuana es la tercera sustancia más consumida por los adolescentes de nuestro país, después del alcohol y las bebidas energizantes; un 17 % de los jóvenes la consume.

En tercer lugar, los datos demuestran que uno de cada cinco estudiantes probó marihuana alguna vez en la vida, uno de cada seis la ha consumido en los últimos doce meses y uno de cada diez, en los últimos treinta días.

En cuarto término, debemos tener en cuenta que el consumo de marihuana en adolescentes ha venido aumentando desde el año 2003. Hubo un crecimiento notorio a partir de 2011, año en que públicamente se comenzó a hablar de una posible regulación de la sustancia.

Por otra parte, se supone que el objetivo de la campaña de prevención debe ser concientizar a la población sobre los riesgos del consumo de cannabis con fines recreativos. En consecuencia, el énfasis debe estar puesto en informar sobre los efectos negativos en la salud que el consumo de cannabis puede provocar. Considero que este énfasis no se ve reflejado en los *spots* publicitarios que en el día de hoy comenzaron a emitirse. En estos se hace referencia a algunos efectos del cannabis, pero no a

todos, y no se nombran. Además, en el mismo *spot* se dedican a informar sobre otros temas que nada tienen que ver con la prevención específica.

Me parece que todas las medidas de prevención y de tratamiento que se llevaron a cabo para disminuir la prevalencia del consumo de tabaco y, por ende, las enfermedades relacionadas a este, deberían ser también utilizadas para el cannabis.

Se hicieron muy mal las cosas y, en especial, faltaron las medidas preventivas educativas y de salud para que nuestros adolescentes no crean que "consumís marihuana y está todo bien".

Respeto el derecho y la libertad de cada consumidor, pero entiendo que es necesario brindarles mayor información sobre los riesgos a su salud. El Estado tiene el deber de cuidar la salud de nuestros adolescentes y de nuestros jóvenes, y la obligación de informar, educar y prevenir para proteger a las generaciones presentes y futuras de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo del cannabis.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Declaración de la Mesa de Enlace del cabildo abierto realizado en abril en la ciudad de Melo

Tiene la palabra el señor diputado José Yurramendi.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Señor presidente: en esta oportunidad, voy a hacer uso de la media hora previa para dar lectura a una declaración que se hizo el mes pasado en la ciudad de Melo en un cabildo abierto realizado por la Mesa de Enlace, que nuclea varias instituciones sociales de nuestro departamento -y fuera de este-, como la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, la Asociación de Fleteros de Cerro Largo, la Liga de Trabajo de Fraile Muerto, la Sociedad Rural de Cerro Chato, la Asociación de Apicultores de Cerro Largo y la Asociación de Productores Lecheros de Cerro Largo.

En ese cabildo, todos los que hicieron uso de la palabra mostraron preocupación por lo que se está viviendo en nuestro país debido a la falta de competitividad. Nosotros, como representantes de una sociedad, debemos escuchar y trasladar esas palabras a este Parlamento y a las instituciones que tienen responsabilidad ejecutiva.

Dice la declaración final del cabildo abierto de Cerro Largo:

> "Los que hoy estamos acá integramos sectores con impulso, que demandan inversión económica, demandan tiempo y trabajo, que asumen riesgos futuros, produciendo cantidad y calidad, apostando a ser eficientes, asumiendo la incertidumbre de los mercados, prestando mejores servicios, ofreciendo mejores productos al consumidor, cada cual en su rubro pero con una característica en común, la pérdida de margen económico, y la falta de atención de quienes están en los lugares de decisión y forman parte del Estado.
>
> Sectores privados de la economía que en su camino afrontan las dificultades propias, y además cargan con el peso de un Estado ineficiente, soportando un aumento constante de costos estructurales del país, el valor de la energía y los combustibles, aumentos de impuestos nacionales y departamentales, la falta de infraestructura y caminería, la inseguridad, la exigencia de más trámites burocráticos en todas las actividades que luego de nada sirven ni nadie controla. Soportando un atraso cambiarlo reconocido por todos los economistas con el objetivo de manejar la inflación sin tener que pensar en ajustar el gasto público, pero hipotecando conscientemente a los sectores exportadores del país.
>
> Una pequeña respuesta a alguna cosa que se dijo por ahí, todo lo anterior son realidades, ha sido planteado que en el trabajo que cumplen las instituciones, ha sido planteado en diferentes oportunidades y a quien correspondía; lamentablemente, los temas siguen ahí porque no fueron atendidos o fueron atendidos a medias.

Se plantea por el sector empresarial y trabajador que se le den a las empresas las mismas condiciones que se le dan a las grandes empresas extranjeras que llegan o están en el Uruguay.

Queda planteada la preocupación porque los ciudadanos puedan utilizar, o no, la tarjeta de crédito o de débito y se ponen arriba de la mesa discrepancias con la Ley de Inclusión Financiera.

Así como se nos pide a las empresas y a los trabajadores, se le solicita al Estado mayor eficiencia y menor costo, también se solicita mayor unidad en la defensa de las fuentes de trabajo del departamento.

Quedan planteados temas muy importantes como el plebiscito a la Ley de Inclusión Financiera y la liberación de importación de los combustibles, son temas que los ciudadanos tendremos que ir pensando con el tiempo ya que sería un cambio estructural muy importante para el país.

A nivel departamental se plantea la necesidad de lograr el apoyo nacional al turismo y al carnaval de nuestro departamento y la necesidad de mayor control en las medidas de seguridad en el tránsito.

Se habló de la falta de confianza y de credibilidad en los políticos, pero entendemos queremos reafirmar, somos defensores del sistema democrático con partidos políticos y políticos, pero son estos que tienen que recordar que están para servir y atender a todos los ciudadanos de este país.

En resumen, lo que hemos hecho no es más que reclamar la defensa y fomento del trabajo y de nuestra producción como forma de dignificar a todos los ciudadanos de este país".

Reitero que esta es una declaración de un cabildo con más de trescientas personas, que involucra a todos estos grupos de trabajo de nuestro departamento. Creí necesario leerla aquí, trasladando como representante de un departamento y de un país esta inquietud que no solo se está viviendo en Cerro Largo, sino también en todo el Uruguay: la falta de competitividad de aquellos que arriesgan y producen, lo que lleva a que muchos ciudadanos pierdan su fuente laboral y que los que no la tienen no logren encontrarla.

Creo que es importante dar principal atención a la competitividad, que va de la mano del empleo. Aquellos que son empresarios y comerciantes tienen que estar unidos y no separados de aquellos que son empleados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; al Banco de Previsión Social; a la Dirección General Impositiva; a UTE; a OSE; a Ancap, y a la Intendencia, la Junta Departamental y la Mesa de Enlace de Cerro Largo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa informa que en la segunda barra se encuentran presentes estudiantes de sexto año de escuela del Colegio-Liceo Pallotti.

11.- Repercusiones del libro de la periodista de investigación María Urruzola sobre Eleuterio Fernández Huidobro

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: hace pocos días, aparecieron en la prensa y en diferentes medios fragmentos del libro que escribió la periodista de investigación María Urruzola.

(Párrafo de fundamento de voto modificado por el señor presidente)

El libro presenta datos muy interesantes sobre la vida de una de las principales figuras del MLN que, sin duda, tuvo importancia en la historia de la izquierda uruguaya en las últimas décadas y en los gobiernos de la izquierda, ya que ocupó lugares de relevancia hasta su muerte.

(Párrafo de fundamento de voto modificado por el señor presidente)

Lo que sobresalió como revelación política, de la información difundida acerca del libro, fue que

aparentemente el MLN adoptó la decisión de recaudar fondos en forma alternativa, subterránea, en carácter expropiatorio. Se utilizaron diferentes eufemismos para expresar que, aparentemente, se decidió realizar robos y atracos para financiar la actividad político-partidaria. Además, por las fechas y los hechos, estamos hablando de un período bastante avanzado de la recuperación democrática, en plena y total vigencia de la Constitución y sus instituciones republicanas, información que torna más preocupantes estas versiones.

Esta es una grave -diría gravísima- denuncia y afirmación que hace una periodista seria en un libro de investigación que publica una editorial respetada.

El hecho en sí tiene, además, el agravante de que no es una decisión personal, la conducta aislada de un dirigente o -como en un caso de reciente noticia- de algún empresario con vinculación política y por eso se hace un gran escándalo; aquí lo gravísimo es que, aparentemente, la decisión de cometer esos delitos de rapiña a efectos de financiar actividades políticas, con los consiguientes riesgos para la vida de las víctimas, la tomó una organización integrante de un partido político registrado en la Corte Electoral, con representación parlamentaria a través del MPP e importancia en el ejercicio de la conducción del Gobierno de nuestro país.

(Interrupción del señor representante Óscar Groba)

——De confirmarse esta denuncia, se verá afectada la necesaria confianza que debemos tener entre los diferentes sectores y partidos, y el compromiso político debido con el sistema democrático y sus instituciones. Las denuncias aparecidas en las páginas de este libro dieron lugar a afirmaciones de dirigentes y exdirigentes de la organización. Algunas de las reacciones ratifican esos hechos, otras, los relativizan o confirman a medias, y las peores los justifican, en la creencia de que estábamos en una democracia tutelada y existía la necesidad de prepararse para un retorno de la dictadura o de que los robos no eran tales, sino expropiaciones al sistema capitalista.

Lo que realmente nos preocupa es la ausencia de una respuesta clara, seria y orgánica del grupo político que fue aludido. Se optó, en algunos casos, por las burlas, el chiste o la broma; en otros, por decir simplemente que era una operación política. Lo cierto es que la sociedad uruguaya y los actores políticos nos merecemos una respuesta y una explicación sobre estas acusaciones.

Más allá de las consecuencias penales o judiciales que estos hechos pudieran tener -en el caso de que fueran ciertos- y de los plazos transcurridos desde entonces, aquí hay consecuencias políticas relacionadas con la ética y con el compromiso de los diferentes sectores con la democracia y con la institucionalidad de la República. El camino de tomar estas acusaciones como broma, relativizarlas o incluso justificarlas es peligroso y socava los cimientos de la convivencia democrática; peor aún: abona la impunidad de la tesis que sostiene que se pueden violar las normas de derecho y la Constitución y desconocer el funcionamiento institucional de la democracia en virtud de intereses superiores, cuya defensa se arrogan mentes iluminadas, aun sin tener representación.

En suma: ante denuncias tan graves de ilícitos aparentemente decididos y cometidos por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros en plena democracia, en plena vigencia de la Constitución y en funcionamiento de las instituciones republicanas, la sociedad uruguaya y la democracia merecen una clara y contundente explicación, una respuesta sobre los hechos y sobre el verdadero compromiso con la Constitución y con el Estado de derecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la dirección política del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a la Mesa Ejecutiva Nacional del Partido Independiente, a la Coordinadora Nacional de Unidad Popular, a las autoridades del Partido de la Gente, al presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral y a las Intendencias, Juntas Departamentales, Municipios y Juntas Electorales de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa da cuenta de que revisará la versión taquigráfica, en función del artículo 153 del Reglamento.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintidós en cincuenta y cuatro: NEGATIVA.

(Murmullos.- Campana de orden)

12.- Dificultades en la enseñanza en el departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Vamos a dejar que pase el trago amargo…

(Murmullos)

——Señor presidente: para el tema del que voy a hablar ya es tarde, ¿no? Ya pasó lo más importante, pero lo digo con un año de antelación a ver si alguien se da cuenta de lo que hay que hacer en el departamento de Maldonado, y capaz que en todo el país.

Por sus peculiaridades, el departamento de Maldonado presenta un extraordinario crecimiento demográfico y un elevado porcentaje de jóvenes en edad de estudiar en los diferentes subsistemas. Sin embargo, tiene algunas dificultades para la planificación -que reconocemos-, por la población trabajadora flotante que, muchas veces, acompañada de sus familiares, va y viene según la oferta de trabajo. Esto es lo que conocemos sobre sus dificultades, para las que deberíamos estar preparados.

Al comienzo del año lectivo nos impactó la ENORME -con mayúsculas- cantidad de estudiantes del segundo ciclo que, estando inscriptos, no tenían dónde concurrir debido a la inexistencia de cupos. Además, hay una carencia de funcionarios, por ejemplo, en la UTU de San Carlos; allí se sabía de antemano que los únicos tres funcionarios del personal de servicio se iban a jubilar, y así sucesivamente.

No estamos diciendo que se les escaparon doscientos o trescientos estudiantes, lo que hubiera estado dentro del rango de la normalidad, sino de casi tres mil estudiantes con destino a Secundaria y UTU que quedaron esperando una solución. A esta altura muchos han desistido; las soluciones tardías y a los tropezones van dejando por el camino a jóvenes que habían tenido la voluntad de inscribirse y de comenzar o de recomenzar sus estudios.

En el caso del liceo nocturno de Maldonado, unos seiscientos inscriptos comenzarán sus estudios casi dos meses después del inicio de las clases. Estamos hablando de dos meses. Otros casos se han solucionado a las cachetadas y como se ha podido, alquilando sedes de colegios privados que se fundieron o metiendo muchachos en contenedores.

Viene a mi recuerdo la alegría que sentimos en el período anterior con el ex diputado Yuyo Pérez cuando, en el presupuesto quinquenal, para el 2013 se preveía la creación del tercer liceo de San Carlos. Estamos en 2017 -dije 2017- y todavía lo esperamos. Hasta hoy no se ha construido. Para este año el Liceo Nº 2 tenía ochocientos inscriptos, pero su capacidad es para cuatrocientos estudiantes.

Hablando con la gente de la UTU de mi pueblo, me enteré de que ya se sabía que tres funcionarios de servicio se iban a jubilar. Las clases no podían empezar porque no había quién limpiara. Reitero: ¡no había quién limpiara en toda la UTU! Además, hay cuatro adscriptos, en lugar de los seis o siete necesarios para manejar a esa cantidad de muchachos. ¡No hablemos de la batería de baños! ¡Estoy hablando de una batería de baños! ¡No estoy hablando de un edificio entero! ¡Estoy hablando de una batería de baños! A quienes tenemos hijos nos gusta que vayan a estudiar a un lugar como la gente.

Así fue pasando este tiempo -mientras hablo me voy calentando nuevamente-, y recién ahora se está solucionando mal y a medias este problema para una cantidad de muchachos que querían estudiar.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Déjeme terminar, señor presidente.

No sé cómo catalogar esta situación que vivió la enseñanza en Maldonado. Solo voy a pronunciar algunas palabras: imprevisión, ineficiencia, falta de planificación, desidia, ineptitud. ¿Cuál es la palabra que corresponde cuando hay tres mil muchachos que no pueden estudiar?

Como no quiero pasar más vergüenza ajena -lo que paso es vergüenza ajena; señor presidente, usted es docente- porque el que gobierna es mi partido, quiero que las autoridades de la enseñanza, de UTU, de Secundaria y del Codicén se enteren de esto con un año de antelación, no sea cosa que para el año

que viene en vez de tres mil, sean cinco mil los estudiantes que queden afuera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén, a la UTU y a Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

13.- Preocupación de productores de soja del departamento de Colonia por las consecuencias de la firma de un protocolo

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: quiero referirme al protocolo firmado entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración General para la Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China por el cual se acordó el conjunto de requisitos fitosanitarios que debe cumplir la exportación de soja que desde Uruguay se efectúa a dicho país asiático.

La semana pasada partieron rumbo a China los primeros barcos transportando soja bajo las severas condiciones que el protocolo suscripto impone al país. Esos barcos que zarparon desde Nueva Palmira transportan 40.000 toneladas, las que, según informa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, fueron controladas y no presentan observaciones por parte de los inspectores de los servicios agrícolas.

Queremos expresar la preocupación que nos han hecho llegar varios productores de Colonia sobre las nuevas exigencias fitosanitarias que deben cumplir a partir de la suscripción del protocolo.

En primer lugar, quedan supeditadas a la reglamentación de importación y normas nacionales que China considere relevantes. Estas normas no están específicamente citadas, por lo que no se conoce el criterio de relevancia para China, lo cual siembra dudas en los productores de soja.

Según dispone el protocolo, la soja debe estar libre de insectos vivos, en particular, de plagas cuarentenarias de preocupación para China, que se listan en un anexo, en el que se enumeran doce de estas.

Tampoco debe estar mezclada ni contaminada con otros granos o materia extraña de manera deliberada, nueva subjetividad difícil de rebatir, ya que la contaminación deliberada resulta de una intención difícil de comprobar. También debe estar exenta de tierra, aunque tampoco sabemos en qué porcentaje.

El Artículo 8 resulta de previsión leonina, ya que si China considera que la soja no cumple con las condiciones que a su criterio se determinen y que no cabe un tratamiento efectivo a tales fines, no solo puede devolver la exportación u ordenar su destrucción a costo del exportador, sino que también puede suspender inmediatamente toda exportación de soja desde Uruguay.

Este tema es de enorme preocupación. Podemos entender y hasta compartir el argumento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la necesidad de implementar prácticas de mitigación respecto del problema de las plagas, en especial, con el sorgo de Alepo, pero creemos inoportuno un acuerdo de este tipo sin conocimiento previo ni participación de las gremiales.

La firma del protocolo ha repercutido en el precio de la soja, dada la instancia del proceso del cultivo; las empresas graneleras se están cubriendo ante los riesgos comerciales en los que incurren por la eventualidad del rechazo de los barcos en destino, agregando al productor costos que bajan su ganancia.

Es agronómicamente imposible cumplir con las condiciones comprometidas por el país. La premura de la firma del protocolo ha colocado a Uruguay en una situación de inferioridad y desventaja con relación a nuestros competidores. Ni Brasil ni Argentina ni Paraguay ni Bolivia han acordado condiciones similares de exportación. Tampoco tienen en la actualidad ese nivel de exigencias.

Mucho nos extraña que no podamos hacer acuerdos que nos beneficien en solitario mirando hacia Asia, más allá del Mercosur, pero que, en cambio, se firmen acuerdos que nos dejan en desventaja frente a países que son grandes exportadores de soja y, obviamente, nuestros competidores.

Recordemos que China es el principal destino de la oleaginosa, con el 84 % del total exportado en 2016.

Como medida preventiva, en Uruguay se han aumentado los controles de la planta de recibo. Con ello, también se han aumentado los costos adicionales para el productor, con sumas considerables en lo que refiere a las primas que deben pagar.

¿Cómo es posible que el ministro Aguerre, que representa al Gobierno, haya comprometido al país sin consultar con los actores ni las gremiales agropecuarias, firmando un protocolo de tal exigencia? Estas exigencias no se podrán cumplir en la actual etapa del proceso, dado que estamos en la fase final del cultivo. Se agregó una condición comercial que incrementa los costos y deja al productor en desventaja al agregar variables que no tuvo en cuenta al hacer sus números. De haber conocido en tiempo y forma las exigencias y la condición de inferioridad en la que se coloca al país para la exportación de soja, el productor podría haber tomado otros recaudos en materia de combate de ciertas malezas que pudieran estar presentes en los suelos y que hoy desprecian sus cosechas en curso y encarecen su costo de producción.

Se nos dice que el protocolo deja una tolerancia cero para la serie de malezas incluidas y que muchas ya están instaladas en los cultivos, por lo que no resultaría de fácil eliminación en esta instancia del proceso.

Es bueno recordar que venimos de una mala zafra y resultados en 2016, ya que el exceso de lluvias del año pasado perjudicó el volumen y calidad de producción, dejando en una mala situación económica a muchos productores que hubieran necesitado recuperar pérdidas este año y ahora ven incrementados sus costos, pensando en la incertidumbre de un rechazo de exportación.

Para terminar, cabe señalar que el productor se ve obligado a pagar materias primas de hasta US$ 30 por tonelada, unos US$ 10 más que otros países del Mercosur, debido a un acuerdo que a la larga podrá ser conveniente, pero que resulta claramente inoportuno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, así como a la Asociación Rural del Uruguay, a la Cámara Mercantil y a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 3 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Pablo González, por los días 2 y 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Martín Lema, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Pablo González, por los días 11 y 12 de mayo de 2017, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 2 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Borsari.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16 y 17 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Visto la licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2017, para participar en el "V Encuentro de Planificación de Actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 2 de mayo, ingresando en mi lugar mi suplente Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria por el día 2 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el día de hoy.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida José Andrés Arocena, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales el día 2 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales, para el día miércoles 3 de mayo de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia por el día 2 de mayo del corriente año, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827, ausencias por impedimento basadas en motivos personales.

Saluda atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia por el día de hoy presentada por el Representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria.

Saluda atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia por el día de hoy presentada por el Representante por el departamento de Colonia Don Edmundo Roselli, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda atentamente,

Silvia Hernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señor Richard Cáceres.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, licencia por motivos personales, por el día 2 de mayo del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitado por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para el 2 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por motivos personales para el día 3 de mayo del presente año. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, renuncio por única vez a integrar la Cámara de Representantes en suplencia del Diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 3 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia los días 2 y 3 de mayo, por motivos personales. En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por los días 2 y 3 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 18 y 22 de mayo, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de mayo de 2017, para asistir a la reunión de la Comisión de

Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por misión oficial por el período comprendido entre el 4 y el 8 de mayo, para participar de las reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño del presente año. Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, renuncio por única vez a integrar la Cámara de Representantes en suplencia del Diputado Martín Lema.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, para participar de la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 8 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia los días 11 y 12 de mayo, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del PARLATINO y al Seminario Regional América Latina "Uniendo los puntos: Apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el TCA y el UNPoA, a través de un mayor compromiso y acción parlamentaria en procesos internacionales".

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por los días 11 y 12 de mayo de 2017, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia médica por el día 2 de mayo.

Se adjunta el certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitad por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Federico Casaretto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por el día 2 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Luis Borsari.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, informo a usted que he sido convocada para asumir en el Senado de la República por los días 2, 3, 8, 9, 10,15, 16 y 17 de mayo de 2017, por lo que solicito se convoque a mi suplente correspondiente en la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16 y 17 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16 y 17 de mayo de 2017

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de informar mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que se me ha hecho para ingresar al Cuerpo el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2017.

Saluda atentamente,

Ricardo Berois Quinteros".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de mayo de 2017, para participar en el "V Encuentro de Planificación de Actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que el suplente convocado, señor Ricardo Berois Quinteros, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Ricardo Berois Quinteros.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

15.- Aplazamientos

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

16.- Elección del cuarto vicepresidente. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección del cuarto vicepresidente. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento)".

Procédase a tomar la votación nominal para la elección del 4to. vicepresidente para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por la señora diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Voto por la compañera diputada Lilián Galán con enorme satisfacción y alegría. La conozco muy bien en su trabajo, no solo como diputada, sino recorriendo permanentemente el departamento, contactándose con la gente en los barrios, haciendo su trabajo más allá del ámbito parlamentario. Creo, señor presidente, que Galán complementará un equipo de hombres y mujeres que trabajará junto a la Presidencia para jerarquizar, como corresponde, esta Casa. Así que voto con responsabilidad, enorme satisfacción y gran alegría.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por la compañera diputada Lilián Galán. Sabemos de su trabajo y su compromiso, y que complementará un muy buen equipo de Presidencia. Le auguramos éxitos.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR SENCIÓN CORBO (Enrique Hugo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por la señora diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

A la diputada y compañera Lilián Galán no la conozco solo de la diputación, sino de la militancia de nuestro sector y de nuestro partido político, y sé del compromiso y la responsabilidad con la que llevará adelante esta nueva etapa.

¡Felicitaciones a mi compañera!

Le deseo muy buena suerte.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por la señora diputada Galán, y voy a fundar el voto.

A Lilián la conocí hace muchos años, militando en el MPP, en una de esas agrupaciones territoriales de nuestra organización. Una barra de gurises jóvenes militaba ahí y Lilián formaba parte de ese grupo, como una militante más.

Lilián tiene una larga trayectoria en la educación pública; no solo es profesora de Historia, sino que durante muchos años fue directora del Liceo N° 18, al que fui como estudiante -miro hacia atrás porque está sentada detrás de mí-, aunque no me tocó ser su alumno.

Asimismo, tuvo una larga trayectoria sindical en Fenapes. Lilián es una gran estudiosa, cosa que le hace muy bien al Parlamento. Ella no lo dice mucho -a algunos les gusta hacer gala de sus estudios-, pero es magíster en Historia Económica. Creo que le hace bien al Parlamento tener a una mujer trabajadora y estudiosa como Lilián.

Además, es una persona solidaria. Lo digo por experiencia, porque cuando me puse a estudiar algo de Historia Económica siempre estuvo dispuesta a prestarme material, a orientarme, a ayudarme a entender las cosas que no comprendía.

Voto convencido de que es una compañera que estará cada vez que el presidente la requiera. Por su compromiso con la tarea parlamentaria, creo que es una de las mejores parlamentarias que tenemos, por lo menos nosotros, la bancada de la 609, y el Frente Amplio también. Es un acierto que ella nos represente en la Presidencia; estaremos bien representados.

Le deseo la mejor de las suertes en esa tarea. Y esperamos que no sea la última vez que la veamos allí sentada, ordenando el debate, lo que no será fácil en este período.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y le auguro el mayor de los éxitos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por la señora diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Sin duda, la diputada Galán es una representante muy trabajadora, muy comprometida con cada uno de los proyectos que le toca estudiar e informar en esta Cámara. Creo que el Cuerpo ganará a una gran

representante en el ejercicio de la Vicepresidencia, y en la gestión de las diferencias o las coincidencias que podamos tener.

Le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑORA RODRÍGUEZ MOTZ (Lucía).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

La diputada Galán es una compañera con mucha solvencia en los temas económicos y ha dado una gran mano a la Cámara en ese sentido. También la sabemos muy comprometida con las cuestiones de género, así que nos parece que hará un gran aporte al trabajo de la Mesa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Votamos por la compañera convencidos, principalmente, porque cuando entramos al Parlamento estuvo a nuestra disposición para ayudarnos. Cuando uno entra a esta Casa, a veces se encuentra perdido, principalmente, cuando viene de otro palo que no es el político, sino el sindical, y la compañera siempre estuvo presente, aconsejándonos y dándonos una mano valiosa para trabajar.

También la votamos por lo que representa para nosotros y, en particular, por lo que decía el compañero Sabini: por sus estudios que nos sirven para el trabajo cotidiano.

Convencidos y con mucha satisfacción, votamos a la compañera.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por la señora diputada Galán, y le deseo éxito.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Con mucha alegría, por la compañera Lilián Galán.

SEÑOR PUIG (Luis).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Creo que es un acierto del MPP y del Frente Amplio proponer a la compañera para la Vicepresidencia, porque a lo largo de la legislatura ha demostrado su capacidad, su compromiso, y no solo en la Cámara de Representantes. En numerosas oportunidades, y a partir de su cercanía con la gente, se ha convocado a la compañera Lilián Galán a diferentes charlas y debates; y en esos espacios ella se constituye, permanentemente, en un referente que aporta su visión crítica, sus conocimientos y un compromiso que nos parece que sirven de ejemplo al conjunto de la militancia.

Con mucho gusto votamos por la compañera.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Con mucho gusto, por la compañera Lilián Galán.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto, por la compañera Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Lilián Galán es una compañera que nos representa plenamente; una persona comprometida, sensible y trabajadora incansable. Creo que ha sido un acierto de nuestra bancada promover a la compañera para la Vicepresidencia. Estoy segura de que va a ser un complemento muy valorable de la Mesa que usted preside, señor presidente, y del resto de los integrantes.

Como se dijo, Lilián Galán es una compañera preocupada, comprometida, estudiosa, no solo con el trabajo a nivel parlamentario, sino también con otras tareas, que cumple con excelencia. Por lo tanto, estamos seguros de que va a desarrollar una tarea a la altura de su compromiso y de su nivel político.

Reitero: es un honor para nosotros proponerla como vicepresidenta de esta Cámara y seguramente también para el Frente Amplio, que contará con una compañera de su valía.

Muchas gracias.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Con mucho gusto, por la compañera Lilián Galán.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Por la señora representante Lilián Galán.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Por la diputada y compañera Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que voto a esta compañera con una felicidad enorme y casi con el corazón en la garganta, porque Lilián, además de lo que plantearon acá respecto a su gran solvencia técnica, es una compañera con gran solvencia humana.

Esta compañera, además de ser vehemente por momentos -como somos las mujeres, en muchas oportunidades-, es una persona tremendamente centrada, que cuando uno está errado le pone el eje. En muchas oportunidades, tenerla cerca me ha generado tranquilidad, garantía. Y cuando me marca una equivocación, le presto particular atención.

Voto por ella, con tremendo orgullo. A veces, tenemos esa dicotomía interior-Montevideo, pero ella es una compañera a quien no le importa hacer kilómetros para apoyar a los compañeros que estamos lejos.

Tiene una llegada tremenda con los gurises. Sin conocerla, se hace querer, y quienes la conocen de lejos, porque la han leído, la consideran brillante. Soy lectora aficionada a sus artículos y soy aficionada también a cruzarme con ella en la militancia. Me encanta militar en el mismo sector y me siento orgullosa de que nuestra fuerza política haya parido a compañeras de esa talla, como a otras.

Si bien creo que se trata de una tarea más, no le va a quedar nunca grande, porque la he visto actuar en otras y sé que es una compañera inmensamente capaz.

Por eso voto por Lilián Galán, así como voté también por otras compañeras para ese cargo.

A pesar de que quizá moleste el tema de género, quiero decir que me siento superfeliz, tremendamente feliz de que haya una mujer ahí, porque seguimos rompiendo estereotipos. Eso vamos a hacer con Lilián en la Vicepresidencia.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

En realidad, voto a la compañera Lilián Galán no solo porque nuestra organización política, el Movimiento de Participación Popular, lo resolvió -con lo cual estuvimos de acuerdo-, no por dar una tarea y una responsabilidad más a la compañera Lilián -puesto que de tareas y de responsabilidades ya está colmada-, sino porque hace muchos años que la conozco -por supuesto, la conozco de la militancia- y puedo decir que demuestra una firmeza que muchos quisiéramos tener y que realmente la hace diferente en algunos aspectos.

A Lilián Galán la conozco militando y luchando por sus convicciones. La firmeza que la caracteriza ha hecho de ella una gran compañera de su pareja Guillermo y una gran madre de sus dos hijas. Todo eso lo ha combinado con la militancia y con esa tarea en la que se ha aplicado Lilián, desempeñándose con ética en nuestra organización. Sin cuestionar, nunca ha dicho "No" -como algunos otros lo hemos hecho- siempre siendo consciente de que los lugares que se le han designado y las tareas que se le ha solicitado que hiciera, han sido por nuestra ideología y para engrandecer aún más nuestra organización.

A Lilián es muy difícil oírla en un tono diferente al de siempre; como dijo recién la compañera Manuela Mutti, es una de esas compañeras que cuando tiene que imponerse, lo hace en el mismo tono -como dije anteriormente-, pero con firmeza, y aunque no estemos de acuerdo, nos hace crecer y nos agranda en nuestras propias convicciones.

El MPP decidió poner a esta compañera en la cuarta Vicepresidencia. A veces, se puede decir que no es importante, pero, en realidad, sí lo es porque sabemos que a usted, presidente, y al equipo de Presidencia, le va a dar un gran apoyo y algo más: la solidaridad que nace con ella.

Lilián va a entender lo que voy a decir: espero que cuando reciba los aplausos de esta Cámara recuerde a los que murieron.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MIER (Sergio).- Con mucho gusto, por la compañera Lilián Galán.

SEÑOR MIER (Egardo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Con todo gusto, por la compañera Lilián Galán, y hago mías todas las palabras de la señora diputada Orquídea Minetti.

Creo que nuestro sector político ha elegido a una de sus mejores compañeras para acompañarlo en su gestión, señor presidente.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Con absoluta convicción, por la compañera Lilián Galán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

SEÑOR LÓPEZ (Arturo).- Por la diputada Lilián Galán.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Con mucho gusto, por la diputada compañera Lilián Galán.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR IRAZÁBAL (Diego).- Por la diputada Lilián Galán.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por la diputada Lilián Galán.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con mucho gusto, por la compañera diputada Lilián Galán.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Vine especialmente a votar por la diputada Lilián Galán, y lo hago con mucho gusto. Es una compañera de años de la Comisión de Hacienda, con quien compartimos momentos agradables, también de los otros, pero todos constructivos. Y siempre recibimos de muy buen grado sus aportes, porque es una diputada que estudia, que tiene posiciones con las que uno puede discrepar, pero todas fundamentadas y de fondo. Ella está presente para defender lo que piensa, que no siempre es lo mismo que piensan los demás, y eso lo valoro mucho.

Por tanto, con muchísimo gusto, votamos por ella y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán. Además de los atributos que han manifestado, tanto en el plenario como en nuestra bancada, he visto que cada vez que habla de un tema es porque lo ha estudiado, y eso nos hace mucho bien como parlamentarios.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por la señora diputada Lilián Galán, con muchísimo gusto. Conozco el grado de responsabilidad con el que asume todas sus tareas. Por lo tanto, le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán. Es una persona que, además de su carácter docente, tiene una amplia formación en economía porque cuenta con una maestría en Historia Económica. Es muy rigurosa, equilibrada y siempre aporta tanto a la Comisión que integra como al pleno de la Cámara.

Le deseo el mejor de los éxitos y voto por ella con mucha alegría.

SEÑOR COUTO (Martín).- Con enorme alegría y confianza, por la compañera Lilián Galán.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Con mucho gusto, por la compañera Lilián Galán, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la compañera Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha alegría por Lilián. La conocí aquí, en la Cámara de Representantes, en esta tarea que para nosotros es una tarea militante. He encontrado en ella a una gran compañera que -como se ha dicho aquí- es muy rigurosa en el estudio, en el trabajo parlamentario, y tiene una enorme vocación de militancia para la transformación social. Lilián es una compañera siempre dispuesta a intercambiar en el territorio, en los frentes sociales, con la gente, que ejerce su función de representación política con mucha abnegación y coherencia en cuanto a las ideas y los principios que defendemos. Y también en las discusiones parlamentarias y en nuestros debates internos -en los que muchas veces hemos felizmente coincidido-, la hemos visto actuar con muchísima valentía, con una visión amplia de construcción de unidad y siempre pensando en las mejores soluciones para el país y para las mayorías nacionales que, en definitiva, es el objetivo por el que peleamos.

Así que en este ámbito, he encontrado en Lilián a una gran compañera. Me alegra muchísimo que pueda formar parte de este equipo de la Presidencia de la Cámara y también que se sume a este una docente más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Acompañamos el nombramiento de la compañera Lilián Galán para la Vicepresidencia. Consideramos que es una decisión muy acertada y que va a potenciar, sin lugar a dudas, la Presidencia de esta Cámara.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Con mucho gusto, por la diputada Lilián Galán, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR CÁCERES (Richard).- Por la diputada Lilián Galán.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

No puedo dejar de decir que me hubiera gustado que la compañera ocupara un lugar anterior en el orden y votarla en una sesión distinta a la de hoy, junto con los otros vicepresidentes, porque es un lujo para esta Cámara contar con una representante como Lilián Galán, por lo que ya expresaron quienes fundaron el foto, fundamentalmente, de mi sector.

Lilián siempre dice que ella es fruto de la aplicación de la ley de cuotas. ¡Vaya si fue clave la aplicación de la ley de cuotas que permitió tener una diputada de las características de la compañera Lilián Galán! Una compañera capacitada, sensible, solidaria, respetuosa, que está acá porque se ganó su lugar con la militancia. En todos los ámbitos en los que participa, lo hace con ese mismo fervor y con esa militancia que la llevó a que merecidamente estuviera ocupando aquí un lugar.

Reitero: Lilián prestigia este recinto. Con su presencia y con sus intervenciones, resalta la tarea militante de aquellas mujeres que creemos que debemos seguir participando en todos los ámbitos y esforzándonos para que haya más equidad, para que haya más igualdad.

Por lo tanto, es un gusto para mí votar en el día de hoy por la compañera diputada Lilián Galán.

Gracias.

SEÑOR BISTOLFI (Marcelo).- Por la señora representante Lilián Galán.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por la señora representante Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Simplemente, creo que el equipo de Presidencia de la Cámara contará con una verdadera militante de las causas que se le pongan por delante: una mujer que puedo afirmar que conozco desde una militancia en los barrios, en las ferias, en el volante entregado a los vecinos, en la recolección de fondos para nuestro grupo, en la venta de banderas, periódicos, hasta la discusión para realizar algún seminario del más alto nivel sobre los temas en los cuales ella es especialista. Además, en la actualidad, es la encargada de la Escuela de Gobierno del Uruguay, una iniciativa de este Parlamento.

Por eso, voto con absoluta convicción por la solvencia de la compañera Lilián para formar el equipo de Presidencia.

Gracias.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Voto con enorme placer por la compañera diputada Lilián Galán porque, sin lugar a dudas, es una gran militante, con firmes convicciones, que ha estado inserta en el movimiento sindical. Como dijeron algunos diputados antes, es una mujer comprometida. En lo personal, entiendo que reivindica la buena política, la política de todos los días, la política con compromiso.

Por lo tanto, ha sido muy buena la elección de nuestra compañera, diputada Lilián Galán, para ocupar la cuarta Vicepresidencia de este Cuerpo e integrar el equipo de Presidencia.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con mucho gusto y convicción, voto por nuestra compañera de la Comisión de Hacienda y, fundamentalmente, por nuestra compañera del Frente Amplio, diputada Lilián Galán, esperando que tenga la oportunidad de representarnos a todos nosotros en este equipo de Presidencia tan plural que hemos ido formando en las diversas sesiones.

SEÑORA ARRIETA (Elizabeth).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Por la compañera diputada Lilián Galán, con muchísima satisfacción, convencido de que es una excelente decisión.

Suscribo en su totalidad las palabras expresadas por los compañeros diputados.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

Quiero desearle el mejor *axé* -se escribe con equis y significa "energía positiva" en el argot afro ritual-, algo que seguramente se va a sumar a sus capacidades naturales, políticas y humanas.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por la señora diputada Lilián Galán, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con mucho gusto, por la señora diputada Lilián Galán, y hago mías todas las manifestaciones acerca de que esta fue una decisión acertada. Efectivamente, creo que de eso se trata: la mejor decisión que podía adoptarse desde el Frente Amplio y desde su sector político para completar la integración de la Mesa.

Gracias.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA VIEL (Stella).- Por la compañera diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Más que fundamentarlo, en este caso, quiero agradecer su solidaridad, su amplitud y su compañerismo. Lilián es una compañera que siempre estuvo y está para aquellos compañeros que venimos solamente de la militancia y seguimos acá, en esta instancia, tomándolo de la misma manera, con un compromiso mayor.

No quisiera dejar de agradecer a Lilián -al igual que a otros compañeros, como Gonzalo- las instancias del primer presupuesto y de las rendiciones de cuentas, que son las que me sellaron en lo que tiene que ver con la trayectoria.

Gracias, compañera y amiga, por todo lo que das por la gente y por el pueblo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por la compañera diputada Lilián Galán.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Con mucho gusto, por su nivel de compromiso y capacidad, voto por la compañera Lilián Galán.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Con mucho gusto y una enorme satisfacción, voto por nuestra compañera Lilián Galán.

Es una gran compañera, joven, pero antigua militante. De hecho, Lilián viene de una militancia de mucho tiempo en nuestra organización, y a lo largo de todos estos años siempre ha sido coherente con sus ideas y ha asumido con mucha responsabilidad todas las tareas que le fueron otorgadas, teniendo esa capacidad de construcción de equipos de trabajo que lo va a ayudar muchísimo, señor presidente.

Además, Lilián es de una enorme capacidad de trabajo y de relacionamiento, lo que viene demostrando en esta Legislatura, no solo en su actuación en la Comisión de Hacienda, sino también, en una responsabilidad importante que le ha tocado como es ser presidenta de la Escuela de Gobierno del Uruguay. En ese marco, ha generado una serie de instancias de intercambio y de discusión que demuestran ese empuje y esa capacidad de construcción de diálogo y de elaboración.

Para nosotros, es una alegría y, además, un orgullo. Tenemos claro que va a dejar bien en alto el prestigio, no solo de nuestro sector, sino de la Cámara en su conjunto.

Así que la Cámara está otorgando un voto de confianza a una mujer, una militante, una docente que ha dedicado su vida a trabajar por los cambios en el Uruguay, y lo va a seguir haciendo, ahora, acompañándolo a usted, señor presidente.

Muchas gracias y suerte, Lilián. Sabemos que no la precisás para hacer las cosas bien, ya que vas a estar muy comprometida con tu tarea.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con mucho gusto, por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por la señora diputada Lilián Galán, y voy a fundar el voto.

Voto segura de la gestión que va a realizar la señora diputada Galán, porque sé de su compromiso con su trabajo. Felicito a su sector político y al Frente Amplio por la elección, porque sabemos que la diputada Galán es más que merecedora de ese cargo.

La voto por su compromiso en los temas de equidad y género y por la gestión que está llevando adelante en la Escuela de Gobierno del Uruguay, algo que nos tiene sumamente satisfechos a todos, principalmente, porque la lleva a cabo una mujer que está demostrando su capacidad.

Por lo tanto, señor presidente, con mucho gusto, voto por la diputada Lilián Galán.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).-Voto por la disuadida compañera Lilián Galán, a quien le deseo mucho éxito en su trabajo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por la señora diputada Lilián Galán.

Lo hago con mucho gusto, ya que se trata de una compañera que, verdaderamente, se destaca en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. En realidad, hemos sabido apreciar su contribución al trabajo que se lleva a cabo en la Comisión de Hacienda y en la de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que siempre es muy arduo.

Por lo tanto, felicito a su sector político y al Frente Amplio por la designación de esta compañera como vicepresidenta de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PERDOMO (Gabriela).- Por la señora diputada Lilián Galán.

Para nosotros, es un orgullo que nos represente en tan prestigioso lugar.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Voto por la compañera diputada Lilián Galán.

En particular, quiero felicitar a su sector y a los compañeros del Frente Amplio por la elección.

Sin duda, estamos hablando de una compañera que no solo representará a su género en una Mesa que tendrá paridad de géneros en su integración, sino que, como se ha dicho, es muy estudiosa y rigurosa en su trabajo, en el acuerdo o en el desacuerdo; es uno de sus tantos valores.

Además -permítanme la licencia-, quiero resaltar su condición de docente que, como todos sabemos, lleva consigo en cada una de sus intervenciones; seguramente, es su vocación más fuerte.

Por todo esto, con mucho gusto, acompañamos esta propuesta.

Sin duda, con la diputada Galán formaremos un gran equipo de trabajo en la Presidencia de la Cámara.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y nueve señores representantes: setenta y ocho lo han hecho por la señora representante Lilián Galán y uno por la señora representante Mercedes Santalla".

——En consecuencia, queda electa la señora representante Lilián Galán como 4ta. vicepresidenta para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura, y la invitamos a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- En primer lugar, quiero agradecer a mi fuerza política, el Frente Amplio, al Movimiento de Participación Popular y a todos los colegas de esta Cámara.

También, agradezco los deseos de éxito y suerte y los halagos que me hicieron; cuando los escuchaba, pensaba en volantear la versión taquigráfica, sobre todo en mi familia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad en la que estoy siendo distinguida con una nueva responsabilidad en el funcionamiento de la Cámara para invitarlos a que reflexionemos juntos sobre el rol que nos toca desempeñar a los parlamentarios frente al avance, cada vez más veloz, de las tecnologías de la información en cada aspecto de nuestra vida. Hace tiempo que el cambio tecnológico impacta en la forma en que hacemos política, pero eso aún no tiene su correlato en las instituciones democráticas. Por ello, creo que llegó el momento de dedicarle tiempo a este punto.

La democracia es una forma de organización social; no es algo estático ni de laboratorio, sino que, históricamente, fue constituida y reconstituida por nosotros, los ciudadanos, con los recursos culturales, tecnológicos y políticos a nuestra disposición. Es por ello que cada sociedad, según sus propias características y posibilidades, se organiza a su manera. En nuestra región, la construcción de la democracia ha tenido un largo proceso, sobre todo muy complejo, y ha avanzado sufriendo constantes interrupciones, idas y vueltas, perversiones y falencias. El desafío que enfrentamos hoy es imaginar, diseñar y construir la democracia para el siglo en el que estamos viviendo. Las instituciones democráticas que consolidamos son aquellas que fueron pensadas hace más de doscientos años y que responden a los valores, la tecnología y la ciudadanía de esa época. Estos formatos de tecnología y ciudadanía han cambiado profundamente en los últimos dos siglos, sobre todo en los últimos veinticinco años, desde el surgimiento de internet.

Mientras que las nuevas tecnologías nos permiten, como ciudadanos, expresar nuestras ideas y aspiraciones y participar remotamente en foros de discusión globales, el sistema político vigente sigue atado a la democracia representativa y llama al ciudadano a elegir a sus representantes cada cinco años.

Por lo tanto, nos parece que tenemos que repensar el modelo de democracia tomando en cuenta esta nueva variable y estas nuevas posibilidades brindadas por la tecnología que impactan fuertemente en la cultura y las opiniones de los ciudadanos. Como parlamentarios, tenemos que cuestionar qué podemos hacer para que estos cambios se traduzcan en más y mejor democracia. Realmente, aún no sabemos cómo será el nuevo modelo de democracia, pero está claro que estamos llamados a aprovechar esta oportunidad única de influir y protagonizar los cambios.

Si la democracia es un espacio vivo y en constante transformación, entonces no estamos condenados a las instituciones que heredamos. No será un proceso fácil ni que pueda tomarse a la ligera, pero estamos en un momento de la historia en el que las innovaciones en la tecnología de la organización y la comunicación pueden ser vías para debatir qué democracia queremos para el siglo XXI y qué características deberá tener la ciudadanía que la protagonice.

Los invito a pensar en cómo se sienten hoy los jóvenes con respecto a las instituciones de la democracia representativa. Somos plenamente conscientes de que esta es una lucha desigual. Por un lado, están los ciudadanos con recursos limitados y, por otro, los actores con poderes fácticos: el Estado, las corporaciones, las instituciones religiosas y, a veces, la cultura del ciudadano que se resiste al cambio.

Las nuevas tecnologías nos permiten estructurar al sujeto político de manera diferente, en base a la descentralización y la participación frecuente y activa.

Si este proceso de cambio hacia las nuevas formas de participación ciudadana se hace a favor de más y mejor democracia -o todo lo contrario- será uno de los grandes desafíos que nosotros hoy como parlamentarios estamos enfrentando. Desde siempre, los cambios sociales ocurren cuando los grupos humanos los deciden y actúan consecuentemente para lograrlos. La fuerza emergente de la participación ciudadana masiva vuelve endebles los liderazgos y métodos tradicionales instituidos y permite, por su sustitución por nuevas ideas, por nuevas propuestas y por nuevas personas, pasar de la estructura piramidal con la que se organiza el poder hasta ahora al liderazgo distribuido en redes humanas. Creemos que es el mejor escenario posible al que podemos aspirar y sobre el cual deberíamos empezar a trabajar nosotros cuanto antes.

Vienen multiplicándose las experiencias innovadoras de participación ciudadana, algo que deberíamos estudiar y tratar de aprender de ellas. ¿Qué puede ser útil en nuestro país para seguir recreando nuestra democracia?

Este es el mensaje que les quería dejar y que invito a empezar a debatir y a seguir reflexionando en el conjunto de esta Cámara. Todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

17.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por los días 3 y 4 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

De la señora Representante Elisabeth Arrieta, por los días 9 y 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurralde.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por los días 4 y 5 de mayo de 2017, para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo del Parlamento del MERCOSUR a efectos de contribuir al proceso de diálogo entre el gobierno venezolano y la oposición, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por los días 3 y 4 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por los días 3 y 4 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de solicitar licencia por motivos personales los días 9 y 10 de mayo del corriente año, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda a usted muy atentamente,

ELISABETH ARRIETA LUCHETTI
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Wilson Jesús Bentancor".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Echeverría".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eduardo Costa".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Nino Báez".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside, a fin de comunicar que por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la Diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eva Abal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta, por los días 9 y 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jesús Bentancor, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Ramón Inzaurralde.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar se me conceda licencia por Misión Oficial, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827; durante los días 4 y 5 de mayo del corriente; con motivo de concurrir a las reuniones establecidas por Grupo de Trabajo para el diálogo con las Máximas autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la República Bolivariana de Venezuela, constituido en el marco del Parlamento del Mercosur.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Echeverry".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 2 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo del Parlamento del MERCOSUR a efectos de contribuir al proceso de diálogo entre el gobierno venezolano y la oposición, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por los días 4 y 5 de mayo de 2017, para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo del Parlamento del MERCOSUR a efectos de contribuir al proceso de diálogo entre el gobierno venezolano y la oposición, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

18.- Decreto-Ley Orgánico del Ejército Nacional. (Modificación del literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Decreto-Ley Orgánico del Ejército Nacional. (Modificación del literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 620

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se modifica el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los efectos de incluir al Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

El literal E) de la citada disposición legal prevé los cargos que serán desempeñados por "Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad".

Se plantea la necesidad de modificar la citada disposición legal en lo que respecta al alcance de los cargos a ser desempeñados por señores Oficiales de las jerarquías mencionadas, proponiéndose incluir el cargo de Jefe de Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

Se funda la iniciativa en el sentido que la Unidad de referencia ha completado una reorganización y reestructura interna, a los efectos de atender las misiones asignadas, todo lo cual ha incrementado sus actividades de instrucción y entrenamiento, a la vez que ameritó la remonta de los efectivos.

Este Batallón desarrolla dentro de sus tareas esenciales las operaciones de características especiales como es contraterrorismo, las operaciones de comandos, las de evacuación de personas y el paracaidismo militar, correspondiéndole un ámbito de actuación en cualquier parte del territorio nacional.

Con la finalidad de capacitar al personal para las actividades y capacidades descriptas anteriormente, dentro de su organización, dicho Batallón cuenta con el Centro de Instrucción en Paracaidismo y Operaciones Especiales del Ejército, lo que obliga al Jefe de la Unidad a contraer en forma concurrente una doble responsabilidad, la concerniente al Comando de la Unidad y la correspondiente a la Dirección del Centro de Instrucción respectivo.

En referencia a los efectivos requeridos para atender las exigencias del servicio derivadas de las misiones descriptas, sus plazas han sido incrementadas significativamente, alcanzando al día de la fecha más de 400 (cuatrocientos) entre Personal Superior y Subalterno.

La modificación que se pone a consideración, no genera ningún tipo de gasto, ya que el cargo a ocupar será cubierto con uno de los efectivos existentes actualmente en la jerarquía de Coronel del Cuerpo de Comando.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE MENÉNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente manera:

E) Por Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad.

1) Secretario del Estado Mayor del Ejército.

2) Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1.

3) Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

4) Jefe del Departamento Docente de la Escuela de Armas y Servicios.

5) Jefe de Curso del Instituto Militar de Estudios Superiores.

6) Directores de Colonias Militares.

7) Director del Liceo Militar.

8) Director General de Defensa Civil.

9) Sub-Director de la Escuela Militar.

10) Sub-Director de la Escuela de Armas y Servicios.

11) Jefe de la Ayudantía del Comando General del Ejército.

12) Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército.

13) Miembro de las Comisiones Calificadoras.

14) Oficiales de Enlace del Estado Mayor del Ejército.

15) Director de la Escuela de Equitación del Ejército.

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

JORGE MENÉNDEZ

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"E) Por Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad.

1) Secretario del Estado Mayor del Ejército.

2) Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1.

3) Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nro. 14.

4) Jefe del Departamento Docente de la Escuela de Armas y Servicios.

5) Jefe de Curso del Instituto Militar de Estudios Superiores.

6) Directores de Colonias Militares.

7) Director del Liceo Militar.

8) Director General de Defensa Civil.

9) Sub-Director de la Escuela Militar.

10) Sub-Director de la Escuela de Armas y Servicios.

11) Jefe de la Ayudantía del Comando General del Ejército.

12) Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército.

13) Miembro de las Comisiones Calificadoras.

14) Oficiales de Enlace del Estado Mayor del Ejército.

15) Director de la Escuela de Equitación del Ejército".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2016.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 620

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que tiene como cometido modificar el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los efectos de incluir en el mismo al Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

En el mismo literal se prevé que los cargos enumerados serán desempeñados por "Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad". Se plantea la necesidad de modificar la citada disposición legal e incluir el cargo de Jefe de Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14. Se funda la iniciativa en el sentido que la Unidad de referencia ha completado una reorganización y reestructura interna, a los efectos de atender las misiones asignadas, todo lo cual ha incrementado sus actividades de instrucción y entrenamiento, a la vez que ameritó la remonta de los efectivos. Este Batallón desarrolla dentro de sus tareas esenciales las operaciones de características especiales como es contraterrorismo, las operaciones de comandos, las de evacuación de personas y el paracaidismo militar, correspondiéndole un ámbito de actuación en cualquier parte del territorio nacional. Con la finalidad de capacitar al personal para las actividades y capacidades descriptas anteriormente, dentro de su organización, dicho Batallón cuenta con el Centro de Instrucción en Paracaidismo y Operaciones Especiales del Ejército, lo que obliga al Jefe de la Unidad a contraer en forma concurrente una doble responsabilidad, la concerniente al Comando de la Unidad y la correspondiente a la Dirección del Centro de Instrucción respectivo.

En referencia a los efectivos requeridos para atender las exigencias del servicio derivadas de las misiones descriptas, sus plazas han sido incrementadas significativamente, alcanzando al día de la fecha más de 400 (cuatrocientos) entre Personal Superior y Subalterno. La modificación que se pone a consideración, no genera ningún tipo de gasto, ya que el cargo a ocupar será cubierto con uno de los efectivos existentes actualmente en la jerarquía de Coronel del Cuerpo de Comando.

Por los fundamentos expuestos, aconsejamos a la Cámara de Representantes la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2017

GONZALO NOVALES, Miembro Informante, GUILLERMO FACELLO, MARIELA PELEGRÍN, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señora presidenta: tenemos el honor de debutar con usted en esta tarea nueva que le ha sido designada por la Cámara.

La Comisión de Defensa Nacional, por unanimidad, recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que tiene como cometido modificar el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688 -Orgánico del Ejército - de 30 de noviembre de 1984, a los efectos de incluir al jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

En el mismo literal se prevé que los cargos enumerados serán desempeñados "Por Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad". Se plantea la

necesidad de modificar la citada disposición legal e incluir el cargo de jefe de Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14. La iniciativa se funda en que la unidad de referencia ha completado una reorganización y reestructura interna a los efectos de atender las misiones asignadas, todo lo cual ha incrementado sus actividades de instrucción y entrenamiento, a la vez que ameritó la remonta de los efectivos. Este batallón desarrolla, dentro de sus tareas esenciales, las operaciones de características especiales como es contraterrorismo, las operaciones de comandos, las de evacuación de personas y el paracaidismo militar, correspondiéndole un ámbito de actuación en cualquier parte del territorio nacional. Con la finalidad de capacitar al personal para las actividades y capacidades descritas anteriormente, dentro de su organización, dicho batallón cuenta con el Centro de Instrucción en Paracaidismo y Operaciones Especiales del Ejército, lo que obliga al jefe de la unidad a contraer en forma concurrente una doble responsabilidad: la concerniente al comando de la unidad y la correspondiente a la dirección del centro de instrucción respectivo.

En referencia a los efectivos requeridos para atender las exigencias del servicio derivadas de las misiones descritas, sus plazas han sido incrementadas significativamente, alcanzando al día de la fecha más de cuatrocientos entre personal superior y subalterno. La modificación que se pone a consideración no genera ningún tipo de gasto, ya que el cargo a ocupar será cubierto con uno de los efectivos existentes actualmente en la jerarquía de coronel del cuerpo de comando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Por los fundamentos expuestos, aconsejamos a la Cámara de Representantes la aprobación del adjunto proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

19.- Llamado a sala del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Supresión de sesión ordinaria

——Se pone en conocimiento del Cuerpo que la sesión extraordinaria para considerar el tema "Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las Cláusulas Democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala del señor ministro de Relaciones Exteriores)" podría realizarse, según lo acordado con el señor ministro, el próximo 10 de mayo de 2017, a la hora 10.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento del Cuerpo, corresponde resolver si se fija para esa fecha la sesión de interpelación, dejándose sin efecto la sesión ordinaria prevista para ese día.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En atención al resultado afirmativo, se pone en conocimiento del Cuerpo que, en aplicación de lo establecido en el último inciso del artículo 98 del Reglamento, la sesión ordinaria del próximo martes 16 de mayo comenzará a la hora 14.

20.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Jorge Pozzi, Pablo Abdala, Iván Posada y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la exposición de 30 minutos de la señora Representante Stella Viel 'Reconocimiento a la Nación Charrúa', a realizarse en la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2017, se efectúe en la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2017".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 6)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Dra. Helena Lanza

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes